

# Unidad Educativa Municipal “Sebastián de Benalcázar”

## RENDICIÓN DE CUENTAS 2022



*“Aquí se dice y se enseña solo  
la verdad”*



## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	3
1. OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS .....	5
2. MISIÓN .....	5
3. VISIÓN .....	5
4. VALORES INSTITUCIONALES .....	5
5. AUTORIDADES .....	6
6. UBICACIÓN ADMINISTRATIVA .....	6
7. RESUMEN DE LA GESTIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR POR PROYECTO Y COMPONENTES.....	7
7.1. PROYECTO FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO .....	8
7.1.1. COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	9
7.1.1.1. LOGROS .....	9
7.1.2. COMPONENTE PROYECTO BACHILLERATO INTERNACIONAL.....	15
7.1.2.1. LOGROS.....	16
7.1.3. COMPONENTE DESARROLLO DE PROCESOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA .....	20
7.1.3.1. LOGROS.....	20
7.1.4. DESARROLLO DEL COMPONENTE DE CONVIVENCIA, PARTICIPACIÓN ESCOLAR Y COOPERACIÓN .....	34
7.1.4.1. LOGROS.....	35
7.1.5. COMPONENTE DESARROLLO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD ESCOLAR, SISTEMA INTEGRAL DE GETIÓN DE RIESGOS.....	46
7.1.5.1. LOGROS.....	46
7.1.6. EJECUCIÓN PROGRAMATICA .....	54
7.1.6.1. SEGUIMIENTO DE EVALUCIÓN A LA GESTION POR METAS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA .....	54
7.1.6.2. FORMULA DE CÁLCULO .....	55
7.1.6.3. RESULTADOS DE LA META .....	55
7.2. PROYECTO GASTOS ADMINISTRATIVOS .....	56
7.2.1. COMPONENTE SERVICIOS BÁSICOS.....	57
7.2.1.1. LOGROS.....	57
7.2.2. COMPONENTE SERVICIOS GENERALES .....	57
7.2.2.1. LOGROS.....	57
7.2.3. COMPONENTE MANTENIMIENTOS REALIZADOS EN LA UNIDAD EDUCATIVA .....	58
7.2.3.1. LOGROS.....	59
7.2.4. COMPONENTE ADQUISICIÓN DE BIENES, INSUMOS Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL .....	63
7.2.4.1. LOGROS.....	63

<b>7.2.5. SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN A LA GESTION POR METAS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</b> .....	64
7.2.5.1. FORMULA DE CÁLCULO .....	64
7.2.5.2. RESULTADO DE LA META .....	64
<b>7.3. COMPONENTE REMUNERACIÓN PERSONAL</b> .....	<b>65</b>
7.3.1. LOGROS .....	65
7.3.2. SEGUIMIENTO DE AVANCE DE LA META .....	65
7.3.2.1. SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN A LA GESTION POR METAS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA .....	66
7.3.2.2. FORMULA DE CÁLCULO.....	66
7.3.2.3. RESULTADOS DE AVANCE DE LA META.....	66
<b>7.4. IMPLEMENTACION DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD</b> .....	<b>67</b>
<b>8. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA</b> .....	<b>0</b>
<b>9. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR PROGRAMA</b> .....	<b>1</b>
<b>10. INCONVENIENTES PRESENTADOS PARA EL AVANCE PROGRAMÁTICO, METAS Y PRESUPUESTARIO AL 100%</b> .....	<b>2</b>
<b>11. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PUBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS</b> .....	<b>3</b>
<b>12. EXPROPIACIÓN O ENAJENACIÓN DE BIENES</b> .....	<b>4</b>
<b>13. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS ENMARCADOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO</b> .....	<b>4</b>

## INTRODUCCIÓN

En la Constitución de la República del Ecuador (2008), se determina que el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, ejerciendo su derecho a la participación<sup>1</sup> que en calidad de mandante y primer fiscalizador, exige a las autoridades que ejercen un cargo público o que manejan fondos públicos, rendir de una manera oportuna y clara a través de mecanismos de deliberación pública las acciones u omisiones realizadas en el ejercicio de su gestión.

Así también, la Carta Magna establece como deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía: valores, transparencia y lucha contra la corrupción; establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público y coadyuvar procesos de veeduría y control social<sup>2</sup>.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que el objetivo del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es *“democratizar las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de gobierno; la igualdad de oportunidades de participación de los ciudadanos, colectivos, comunas, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, en los diversos espacios e instancias creadas para la interlocución entre la sociedad y el Estado”*<sup>3</sup>.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural establece en el Art. 2 Principios.- *“La actividad educativa se desarrolla atendiendo a los siguientes principios generales, que son los fundamentos filosóficos, conceptuales y constitucionales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo:... w.- Calidad y calidez.- Garantiza el derecho de las personas a una educación de calidad y calidez, pertinente, adecuada, contextualizada, actualizada y articulada en todo el proceso educativo, en sus sistemas, niveles, subniveles o modalidades; y que incluya evaluación permanente. Así mismo garantiza la concepción del educando como el centro del proceso educativo, con una flexibilidad y propiedad de contenidos, procesos y metodologías que se adapte a sus necesidades y realidades fundamentales. Promueve condiciones adecuadas de respeto, tolerancia y afecto, que generen un clima escolar propicio en el proceso de aprendizajes;”*.

Mediante Resolución N°. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social expide el Reglamento de Rendición de Cuentas

En este contexto, se determina a la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes

---

<sup>1</sup> Constitución de la República del Ecuador, Art. 204, 2018

<sup>2</sup> Constitución de la República del Ecuador, Art. 208, 2018

<sup>3</sup> Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Art. 3, 2011

legales, según sea el caso que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos. La obligación de rendir cuentas a las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos, desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones.

En el marco de la normativa, la Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar pone en conocimiento de la ciudadanía, las acciones realizadas dentro del marco de su gestión durante el ejercicio fiscal 2022.

## 1. OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Conocer las acciones realizadas dentro del marco de sus competencias, durante el ejercicio fiscal 2022, para informar y someterse a evaluación de la ciudadanía en la administración de recursos públicos.

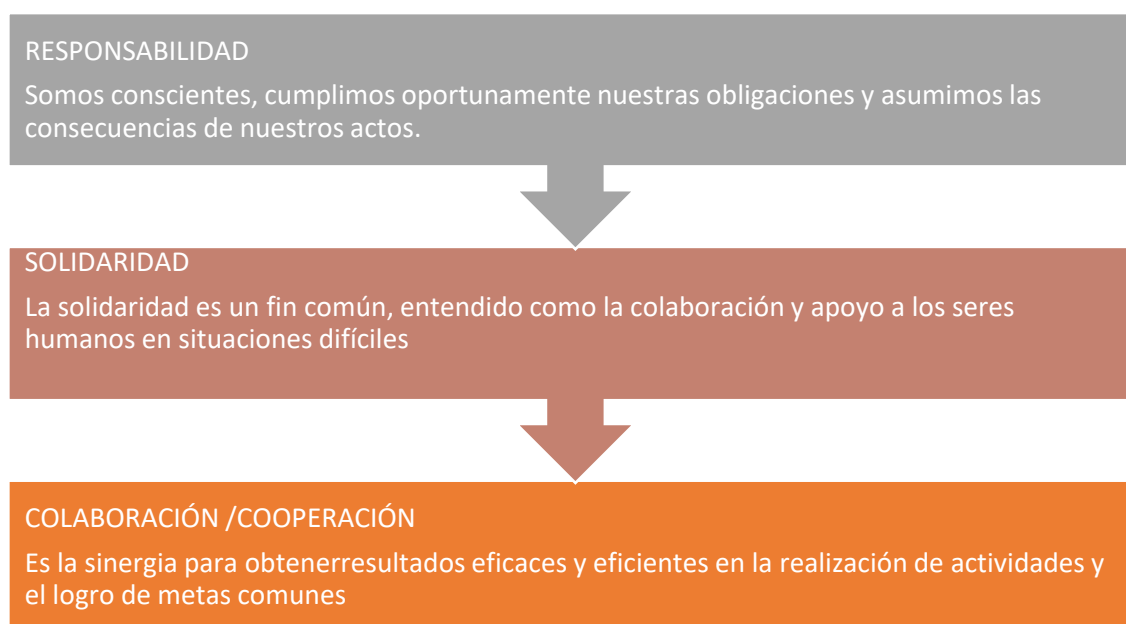
## 2. MISIÓN

La Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar forma seres humanos holísticos desde una pedagogía socio constructivista que potencia prácticas de liderazgo, inclusión, innovación y cuidado ambiental; en niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito Metropolitano de Quito.

## 3. VISIÓN

Para el año 2022 la Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar contará con procesos de enseñanza-aprendizaje innovadores e inclusivos para la formación de seres humanos competentes y competitivos, de pensamiento crítico y alto desempeño académico; que demuestren una condición humana basada en valores fundamentales consigo mismo, su contexto social y la naturaleza.

## 4. VALORES INSTITUCIONALES



**INNOVACIÓN**

Aplicación sistemática y planificada de prácticas transformadoras, orientadas a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.



**TOLERANCIA**

Actitud de respeto a las opiniones y comportamientos ajenos.

## 5. AUTORIDADES

<b>RECTOR</b>	DR. RICHARD BENJAMÍN QUIJANO PEÑAFIEL
<b>VICERRECTORA</b>	MSC. GLORIA ELIZABETH ARIAS VIVANCO
<b>INSPECTOR GENERAL</b>	MSC. RICHARD HUMBERTO ARRIETA ZABALA

## 6. UBICACIÓN ADMINISTRATIVA

<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN</b>	UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR
<b>PROVINCIA</b>	PICHINCHA
<b>CANTÓN</b>	QUITO
<b>PARROQUIA</b>	IÑAQUITO
<b>DIRECCIÓN</b>	IRLANDA E10-77 Y AV. 6 DE DICIEMBRE
<b>TELÉFONO</b>	2435-314
<b>DIRECCIÓN ELECTRÓNICA</b>	<a href="mailto:unidad.sebastianbenalcazar@quito.gob.ec">unidad.sebastianbenalcazar@quito.gob.ec</a> <a href="http://www.educacion.gob.ec/unidades/sebastiandebenalcazar/">www.educacion.gob.ec/unidades/sebastiandebenalcazar/</a>
<b>ZONA</b>	9

<b>DISTRITO</b>	17D05
<b>CIRCUITO</b>	17D05C02_10
<b>CÓDIGO AMIE</b>	17H00003
<b>MODALIDAD</b>	PRESENCIAL
<b>GÉNERO</b>	MIXTO (COEDUCACIÓN)
<b>SOSTENIMIENTO</b>	MUNICIPAL
<b>JORNADA</b>	MATUTINA – VESPERTINA
<b>NIVELES</b>	EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA – PREPARATORIA ELEMENTAL, MEDIA Y SUPERIOR BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO BACHILLERAT INTERNACIONAL EDUCACIÓN BÁSICA SUPERIOR FLEXIBLE BACHILLERATO ACELERADO
<b>NÚMERO DE DOCENTES</b>	35 HOMBRES 56 MUJERES
<b>NÚMERO DE ESTUDIANTES</b>	JORNADA MATUTINA 662 HOMBRES 673 MUJERES  JORNADA VESPERTINA (EBSE) 68 HOMBRES 87 MUJERES
<b>NÚMERO DE ADMINISTRATIVOS</b>	2 HOMBRES 13 MUJERES

## **7. RESUMEN DE LA GESTIÓN DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR POR PROYECTO Y COMPONENTES**

La Constitución de la República del Ecuador (2008), como el COOTAD, establece como competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados la planificación del desarrollo estratégico de sus circunscripciones y los correspondientes planes de ordenamiento territorial.



Este mandato involucra una articulación entre los objetivos del desarrollo sostenible—ambiental, económico y social – y la forma de organizar el territorio.

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito dentro del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en su eje de desarrollo social promueve una sociedad equitativa, solidaria e incluyente que respete la diversidad social y cultural, que construye una cultura de paz entre sus habitantes, con acceso a una mejor calidad de vida en educación, salud, seguridad, cultura, recreación y demás.

En este sentido, como objetivo estratégico el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PMDOT) lo que busca es asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades, y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad, siendo el principal protagonista para esta consecución la Secretaria de Educación, Recreación y Deporte como ente rector de las Instituciones Educativas Municipales quien promueve la excelencia de la educación inicial, básica y bachillerato, potencia estrategias para el Sistema Educativo Metropolitano, regulariza procesos de acuerdo a la ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) y genera oportunidades educativas a través de la inclusión para grupos de atención prioritaria en la ciudad, con especial énfasis en adolescentes y jóvenes con escolaridad inconclusa en las 14 unidades educativas municipales que lo conforman.

Con estos antecedentes, la Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar cumple con su obligación de rendir cuentas a la ciudadanía, siguiendo los componentes establecidos en su Plan Operativo Anual (POA), la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PMDOT) y Plan de Gobierno del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.

El informe narrativo 2022 en cumplimiento del artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana se basa en la metodología y las normas establecidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y del GAD, en el que se incluye a la Comisión Técnica Mixta 1 y las preguntas planteadas por la ciudadanía.

## **7.1. PROYECTO FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO**

El Proyecto Fortalecimiento Pedagógico se encarga de la ejecución de procesos pedagógicos para el fortalecimiento de las actividades académicas de los estudiantes y desarrollo de las capacidades docentes.

Procura implementar acciones para el mejoramiento continuo de los procesos pedagógicos, capacitación docente y mejoramiento de la infraestructura tecnológica a fin de coadyuvar en la consecución de los estándares de calidad educativa, conforme Plan Educativo Institucional (PEI). Su




objetivo es mejorar la calidad del servicio educativo con la implementación de una planificación acorde a los estándares emitidos desde el ente rector de educación.

### 7.1.1. COMPONENTE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Ayuda a la consecución de los procesos administrativos que permiten asegurar acceso a la educación en igualdad de oportunidades con relación a instituciones particulares, basados en la organización institucional, desarrollo profesional, información y comunicación, infraestructura y equipamiento y servicios complementarios.

#### 7.1.1.1. LOGROS

<b>INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO</b>	<b>Y</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se dotó de 21 computadoras portátiles Lenovo / Thinkbook14g2 ITL, como parte de la renovación de la infraestructura tecnológica en los laboratorios de informática.</li> <li>▪ Se adquirió 5 carrileras, 36 tablas de natación, 36 pullboys y 36 chorisos como parte de los implementos de piscina, insumos para los procesos de enseñanza pedagógica en natación.</li> <li>▪ Se adquirió 4 cobijas térmicas para aumentar la temperatura del agua y mantener limpia la piscina semiolímpica de la UEMSB.</li> <li>▪ Se compró 5 pizarras, 2 atriles, 20 mesas de trabajo, 27 tableros de corcho como parte de los enseres para las aulas, áreas pedagógicas y espacios en donde se pone en escena varias actividades pedagógicas, culturales y académicas de la UEMSB.</li> <li>▪ Se adquirió 3 computadoras portátiles DELL y 1 impresora EPSON WF 6590 como reposición de los equipos tecnológicos siniestrados.</li> </ul>
---	----------	---

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se adquirió 11 escritorios tipo 8, 1 escritorio tipo 4, 1 mesa para 6 personas, 55 sillas ergonómicas, 18 sillas de visita y 7 sillas de espera tripersonal para el personal docente y administrativo necesarias en las actividades de docencia y administrativas.</li> <li>▪ Se adquirió 70 metros de rejilla plástica antirresbalante y 50 metros de alfombra antideslizantes para la piscina de la UEMSB como medidas de seguridad, protección e higiene para los/as estudiantes que asisten a las clases de natación.</li> <li>▪ Se adquirió 3 escáners de alta velocidad para procesos de gestión documental en las diferentes dependencias administrativas que integran la UEMSB.</li> <li>▪ Se dotó de 4 liras PRO a los/as estudiantes del grupo Banda de Paz para sus prácticas extracurriculares.</li> </ul>
<p><b>GALERIA</b></p>	<p><b>COMPUTADORAS PORTÁTILES</b></p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div> <p><b>IMPRESORA A TINTA EPSON</b></p> <div style="text-align: center;">  </div>

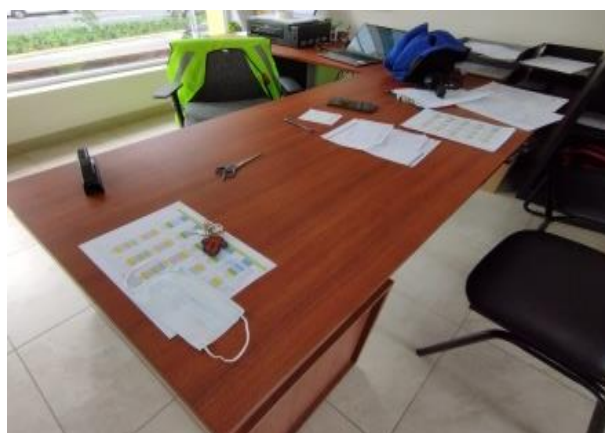
### ESCRITORIOS TIPO 8



### MESA 6 PERSONAS



### ESCRITORIO TIPO 4



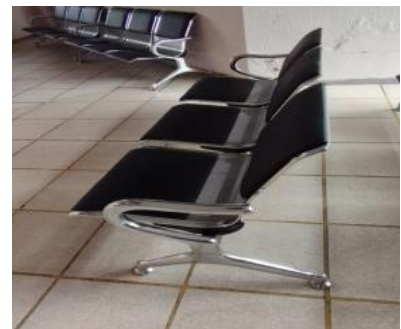
**ATRILES**



**PIZARRAS**



**SILLA ESPERA TRIPERSONAL**



**MESAS DE TRABAJO**



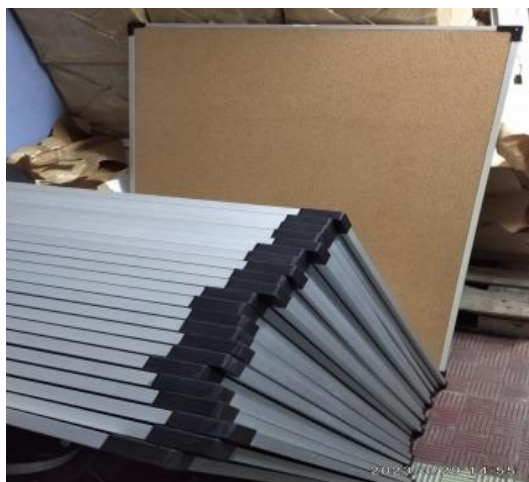
**SILLAS VISITA**



**SILLAS CHUKUY**



### **TABLEROS DE CORCHO**



### **CARRILERAS**



### **TABLAS DE NATACION Y CHORIZOS**



**COBIJA TERMINA, REJILLAS Y ALFOMBRA**



**LYRAS**



**SCANNERS**



**7.1.2. COMPONENTE PROYECTO BACHILLERATO INTERNACIONAL**

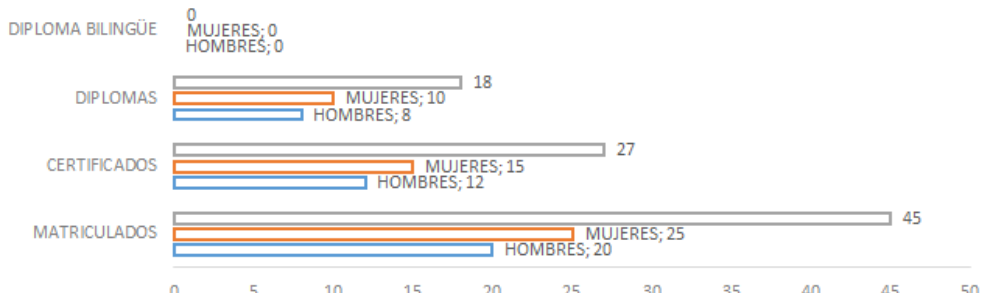
Programa dirigido a estudiantes de entre 16 y 19 años que cursan el Bachillerato en las instituciones autorizadas como Colegios del Mundo BI.

El Bachillerato Internacional, propone preparar a los jóvenes bachilleres para vivir en el mundo globalizado e interconectado de este siglo XXI, que reconozcan y comprendan esta realidad, promoviendo el desarrollo de sus destrezas y conocimientos para afrontar este reto y que contribuyan





a crear un mundo mejor para todos, basado en la construcción de procesos pedagógicos para el fortalecimiento de las capacidades y destrezas estudiantiles a nivel nacional e internacional.

### 7.1.2.1.LOGROS

<b>ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se logró obtener 18 diplomas internacionales y 27 certificados durante la convocatoria Mayo 2022.</li> </ul>																				
	<p><b>PROGRAMA BACHILLERATO INTERNACIONAL</b>  <b>RESULTADOS DE DIPLOMAS Y CERTIFICADOS INTERNACIONALES</b>  <b>AÑO LECTIVO 2021-2022</b></p>																				
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr style="background-color: #e1f0f7;"> <th>DESCRIPCION</th> <th>MATRICULADOS</th> <th>CERTIFICADOS</th> <th>DIPLOMAS</th> <th>DIPLOMA BILINGÜE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>HOMBRES</td> <td>20</td> <td>12</td> <td>8</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>MUJERES</td> <td>25</td> <td>15</td> <td>10</td> <td>0</td> </tr> <tr style="background-color: #e1f0f7;"> <td><b>TOTALES</b></td> <td><b>45</b></td> <td><b>27</b></td> <td><b>18</b></td> <td><b>0</b></td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCION	MATRICULADOS	CERTIFICADOS	DIPLOMAS	DIPLOMA BILINGÜE	HOMBRES	20	12	8	0	MUJERES	25	15	10	0	<b>TOTALES</b>	<b>45</b>	<b>27</b>	<b>18</b>	<b>0</b>
	DESCRIPCION	MATRICULADOS	CERTIFICADOS	DIPLOMAS	DIPLOMA BILINGÜE																
HOMBRES	20	12	8	0																	
MUJERES	25	15	10	0																	
<b>TOTALES</b>	<b>45</b>	<b>27</b>	<b>18</b>	<b>0</b>																	
<p style="text-align: center;"><b>PROGRAMA BACHILLERATO INTERNACIONAL</b>  <b>RESULTADOS DE DIPLOMAS Y CERTIFICADOS</b></p>  <p>The chart displays the following data:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th></th> <th>MATRICULADOS</th> <th>CERTIFICADOS</th> <th>DIPLOMAS</th> <th>DIPLOMA BILINGÜE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>TOTALES</b></td> <td>45</td> <td>27</td> <td>18</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td><b>MUJERES</b></td> <td>25</td> <td>15</td> <td>10</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td><b>HOMBRES</b></td> <td>20</td> <td>12</td> <td>8</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>		MATRICULADOS	CERTIFICADOS	DIPLOMAS	DIPLOMA BILINGÜE	<b>TOTALES</b>	45	27	18	0	<b>MUJERES</b>	25	15	10	0	<b>HOMBRES</b>	20	12	8	0	
	MATRICULADOS	CERTIFICADOS	DIPLOMAS	DIPLOMA BILINGÜE																	
<b>TOTALES</b>	45	27	18	0																	
<b>MUJERES</b>	25	15	10	0																	
<b>HOMBRES</b>	20	12	8	0																	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizó el pago de la membresía por un valor de US\$ 11.650,00 (once mil seiscientos cincuenta dólares con 00/100 centavos de los Estados Unidos de América) que comprende el periodo de Septiembre 1 del 2022 a Agosto 31 del 2023) como colegio autorizado del Bachillerato Internacional.</li> </ul>																					

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se matriculó a 43 estudiantes para la convocatoria de Mayo 2023 con un valor de US\$ 31.416,00 (treinta y un mil cuatrocientos dieciséis dólares con 00/100 centavos de los Estados Unidos de América).</li> <li>▪ Se realizó el ingreso de 33 estudiantes nuevos para el primer año del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional, convocatoria Mayo 2024.</li> <li>▪ Se contrató el servicio de correo internacional por el valor USD \$ 1.702,72 (mil setecientos dos dólares con 72 centavos de los Estados Unidos de América) para el envío de las evaluaciones internas y externas de los estudiantes de la convocatoria de Mayo 2022.</li> <li>▪ Se renovó la contratación del servicio de suscripción Licencia Anti plagio por un valor de USD\$ 2.150,52 (dos mil ciento cincuenta dólares con 52/100 centavos de los Estados Unidos de América) para estudiantes del Bachillerato Internacional y Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar utilizado en los trabajos y proyectos de investigación como parte de las normas de probidad académica.</li> </ul>
<p><b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se contrató el servicio de impresión para la difusión de material de publicidad del Programa del Diploma por un valor USD\$ 6.450,50 (seis mil cuatrocientos cincuenta dólares con 50/100 centavos de los Estados Unidos de América) como herramientas de socialización y participación de eventos internos y externos.</li> </ul>
<p><b>INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se adquirió una primer lote de 24 calculadoras gráficas 3D CASIO FX CG50 por un valor de USD \$ 4.128,00 (cuatro mil ciento veinte y ocho dólares con 00/100 centavos de los Estados Unidos de América) para los estudiantes del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional como herramienta que cumple con las demandas de cargas horarias del currículo de Matemática, Química, Física y Sistemas Ambientales.</li> <li>▪ Se adquirió 1 archivo rodante por el valor de USD \$ 4.200,00 (cuatro mil doscientos dólares con 00/100 centavos de los Estados Unidos de América) para mantener la seguridad de los cuestionarios de exámenes internacionales del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional como parte del cumplimiento de las responsabilidades que tienen los colegios del mundo como parte de la OBI.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se adquirió insumos químicos y orgánicos por el valor de USD \$ 1.396,00 (mil trescientos noventa y seis dólares con 00/100 de los Estados Unidos de América) para las prácticas de laboratorio de Biología y Química del Programa del Bachillerato Nacional e Internacional.</li> <li>▪ Se adquirió insumos y reactivos por el valor de USD \$ 442,00 (cuatrocientos cuarenta y dos dólares con 00/100 centavos de los Estados Unidos de América) para las prácticas de laboratorio de Biología y Química del Programa del Bachillerato Nacional e Internacional.</li> <li>▪ Se adquirió insumos de física (sensores) por el valor USD \$ 2.733,00 (dos mil setecientos treinta y tres dólares con 00/100 centavos de los Estados Unidos de América) para las prácticas del laboratorio del Programa del Bachillerato Nacional e Internacional.</li> </ul>
<p><b>ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se participó con estudiantes del Bachillerato Internacional en el encuentro de líderes estudiantiles: MODELO CESMUN III realizado en el Colegio Sauce School, del 24 al 26 de noviembre de 2022.</li> <li>▪ Como parte de las actividades de CAS (Creatividad, Actividad y Servicio) se organizó la: Actividad de Inclusión para personas con déficit auditivo y Agasajo Navideño con la participación de 300 personas integradas por niños, niñas y familiares en el sector de Compañía Baja, Barrio Cusubamba de Salcedo.</li> </ul>
<p><b>GALERIA</b></p>	<p><b>MATERIAL DE IMPRENTA</b></p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>



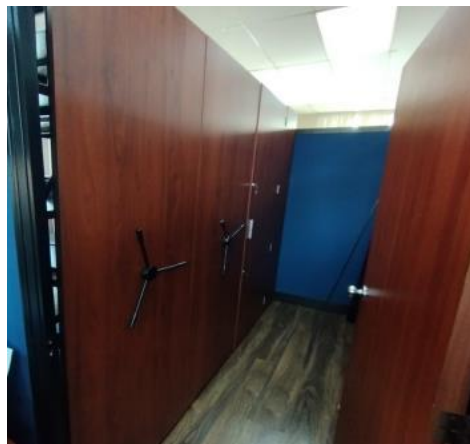
## REACTIVOS



## SENSORES



## ARCHIVO RODANTE



### 7.1.3. COMPONENTE DESARROLLO DE PROCESOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Procesos pedagógicos para el fortalecimiento académico de los estudiantes y desarrollo de capacidades docentes conforme los estándares de calidad educativa.

#### 7.1.3.1. LOGROS

- 88,79% de estudiantes fueron promovidos directamente en el año lectivo 2022-2023.
- Se cumplió con los Lineamientos Pedagógicos con los Coordinadores y Directores de Área, como también con los Docentes de la Sección Vespertina. Es importante señalar que las Juntas Extraordinarias de grado/curso Universales garantizan la Planificación del Tercer y Cuarto Proyecto Interdisciplinar que incluyó el Proyecto STEAM para Bachillerato con un 100% de cumplimiento.
- Se revisó y aprobó las planificaciones micro curriculares y estrategias metodológicas utilizadas en el Segundo Quimestre en un 100% en pro del desarrollo de las destrezas imprescindibles e indicadores de logro garantizando procesos de enseñanza-aprendizaje con fundamentación científica en beneficio de los niños y jóvenes.
- Se diseñó el Plan de Estudios Año Lectivo 2022-2023 en cumplimiento de los ACUERDOS Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00010-A y MINEDUC-MINEDUC-2022-00011-A, lo que favoreció la implementación de la Propuesta de Innovación (Informática) y demás asignaturas de acompañamiento docente con un 100% de ejecución.
- Se elaboró el Plan Curricular Anual de los diferentes Subniveles y Áreas Académicas conforme orientaciones pedagógicas aprobadas por Junta Académica en pro de cumplir con los procesos de planificación acordes al Currículo Nacional vigente en un 100 %, en beneficio de procesos educativos de calidad para los estudiantes de la Institución.
- Se diseñó y se aprobó el Plan Lector Institucional que promueve la lectura como estrategia para el desarrollo de pensamiento crítico y demás habilidades imprescindibles en el proceso aprendizaje en un 95%.
- Se planificó, ejecutó y dio seguimiento y evaluación a las actividades de los POA's diferentes Subniveles, Áreas Académicas y Departamentos en un 97% de cumplimiento favoreciendo así el desarrollo de las habilidades de los estudiantes.

**GALERIA:**





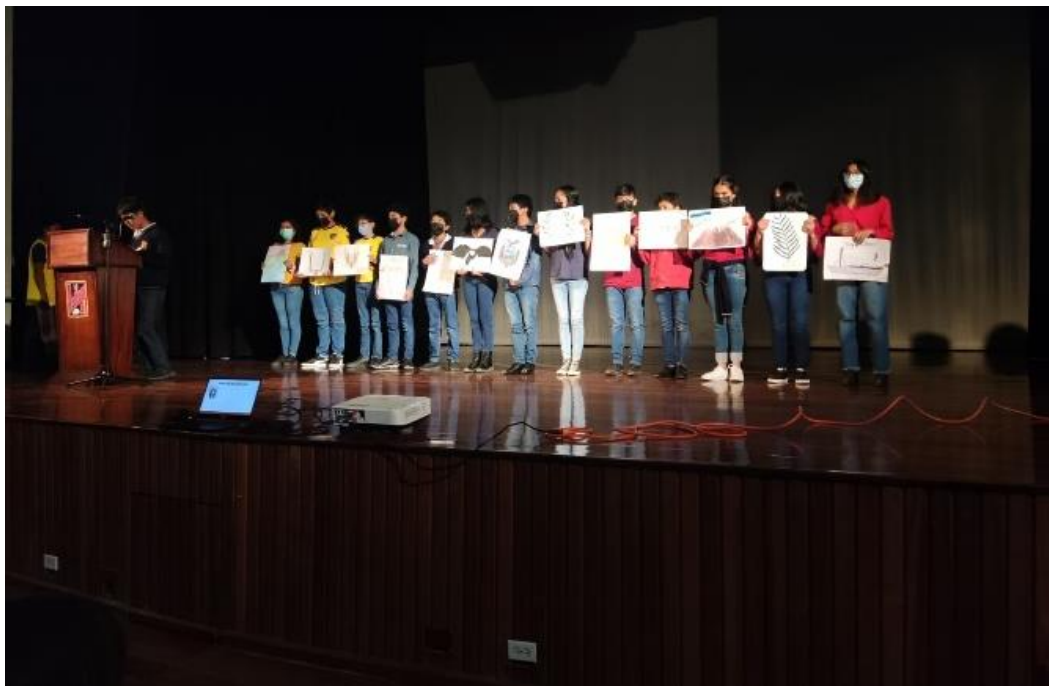
- Se organizó y diseñó protocolos de bioseguridad que garantizaron el retorno progresivo y voluntario a clases presenciales de los actores de la comunidad educativa en un 100% lo que sin duda aportó al desarrollo de procesos de calidad educativa gracias a la interacción social y apoyo socioemocional a los estudiantes conforme a su requerimiento.

- Se aplicó el debido proceso disciplinario relacionado con deshonestidad académica: resoluciones disciplinarias y seguimiento académico en un 100% como parte de la formación en valores y principios que garanticen el cumplimiento del perfil de salida del Bachiller Ecuatoriano.
- Se realizó la revisión de 302 instrumentos de evaluación de estudiantes regulares y 115 instrumentos de estudiantes con NEE (Necesidades Educativas Especiales). De la misma forma se realizó la revisión de las Planificaciones correspondientes al Segundo Quimestre de cada una de las diferentes Área Académicas y Subniveles, con un 100% de cumplimiento en pro de la evaluación de aprendizajes.
- Se organizó y coordinó eventos culturales, sociales, académicos y deportivos en el marco de la rendición de cuentas de los diferentes Subniveles y Áreas Académicas en la Semana Cultural Sebastián de Benalcázar con un 100% de participación de los estudiantes de forma directo y/o indirecta.
- Se asesoró y acompañó al grupo de estudiantes que representaron a la institución en el XII Encuentro Internacional de Líderes Juveniles en Colombia-Bogotá como parte de la formación de ciudadanos del mundo que permitió el desarrollo de habilidades de liderazgo y empoderamiento de los estudiantes participantes en un 100% de las actividades planificadas.
- Se emitió lineamientos para los exámenes del Segundo Quimestre en cumplimiento a la normativa; con el fin de evaluar las destrezas imprescindibles alcanzadas por los niños y jóvenes de cada una de las Jornadas.
- Se calificó el comportamiento por parciales de acuerdo a los indicadores de evaluación y matriz creada para el efecto en un 100% con la finalidad de promover una sana convivencia armónica.
- Se entregó lineamientos para la coordinación y aplicación del Examen de Grado aprobados por Junta Académica, en cumplimiento de los requisitos de graduación de los estudiantes de los Terceros Bachillerato General Unificado en un 100%.
- Se remitió las orientaciones para la evaluación diagnóstica: Planificación, Instrumentos e Informe diagnóstico con el propósito de evaluar de manera cualitativa las destrezas mínimas e imprescindibles de los estudiantes previo inicio del periodo escolar 2022-2023 en un 100%.
- Se realizó actividades en conmemoración y/o celebración de las diferentes fechas cívicas y culturales con la participación directa e indirecta del 100% de los estudiantes de las diferentes jornadas.













- Se socializó lineamientos pedagógicos previo retorno clases presenciales conforme PICE (Plan Institucional de Continuidad Educativa), con la finalidad de garantizar el acceso a la educación se asignaron guías de estudio a los estudiantes en vulnerabilidad, permitiendo así un retorno progresivo y ordenado en un 100%.

- Se realizó convocatorias a Juntas Extraordinarias, seguimiento e intervención a estudiantes con NEE previa convocatoria y actas con la finalidad de realizar el seguimiento e intervención oportuna a los estudiantes que lo requieran en un 100%. Proceso que garantiza el cumplimiento de las adaptaciones curriculares acordes a las necesidades de los/as estudiantes.
- Se coordinó actividades mensuales planificadas por el DECE, seguimiento y acompañamiento a las actividades planificadas en el POA correspondientes al 100% de cumplimiento.
- Se realizó la campaña nutricional a cargo de la Secretaría de Salud con el objetivo de sensibilizar sobre la alimentación saludable que beneficie a los/as estudiantes de la Jornada Matutina y Vespertina.
- Se realizó informe sobre los DIACs (Documento Individual de Adaptaciones Curriculares) de los/as estudiantes con necesidades grado 3 en un 100%.



- Se revisó y aprobó las Planificaciones de Refuerzo Académico del Tercer y Cuarto Parcial con un 46.19% que garantizó un adecuado rendimiento estudiantil
- Se entregó lineamientos para evaluaciones de exámenes supletorios, remediales y de gracia previa planificación y ejecución de clases de retroalimentación y refuerzo en un 100%
- Se puso en conocimiento los lineamientos, horarios para la aplicación de exámenes de mejora de acuerdo a la normativa legal vigente en un 100%.
- Se elaboró y aprobó del Plan de Capacitación Docente, previo diagnóstico de necesidades en las diferentes áreas y subniveles; plan que fue revisado y aprobado por los integrantes del Consejo Ejecutivo con la finalidad de fortalecer el desarrollo profesional del docente en un 78%.
- Se revisó y aprobó PLAN DE CAPACITACIÓN INTRAESCOLAR (CIE-JICA) Proyecto de Capacitación Intra Escolar- Agencia de Cooperación Internacional de Japón como parte del proyecto aplicado en Educación General Básica, con un 100% de cumplimiento en la observación de clases internas e interinstitucionales.
- Se ejecutó el Plan de Capacitación “Taller de Rutas y Protocolos en Situaciones de Violencia a madres, padres y/o representantes legales, docentes y personal de transporte escolar en un 100% de acuerdo a las actividades planificadas.
- Se capacitó a docentes sobre la Plataforma de Gestión Académica Academi- Cloud con el objetivo de asegurar el uso adecuado de las diferentes herramientas que ofrece la plataforma con un 100% de cumplimiento.
- Se realizó actividades de capacitación dirigidas a docentes y estudiantes en cumplimiento del plan de capacitación en diferentes temáticas de interés social como fueron: Sensibilización campaña “Cuidado y buen trato animal”, Capacitación docentes “Escuelas Seguras”, Capacitación “Taller Contención Emocional”, Capacitación docente “Evaluación Formativa y Formadora”, Taller Rutas y protocolos dirigidos a los estudiantes de práctica pre profesional de las Universidades que cuenta con los convenios respectivos, en un 100% de cumplimiento.
- Se acompañó y dio seguimiento a los Estudiantes de Practica Pre-Profesional que realizaron sus prácticas de observación y clases guiadas por el docente a cargo en un 100% de cumplimiento.







- Se entregó lineamientos pedagógicos, con Coordinadores de Subniveles y Directores de Área con la finalidad de orientar el accionar pedagógico de manera oportuna y eficiente en un 100% de cumplimiento asegurando los procesos de planificación y enseñanza-aprendizaje de forma oportuna y en beneficio de los niños y jóvenes de la institución.
- Se dieron lineamientos generales sobre la aplicación del instructivo de Participación Estudiantil, organización de la Casa Abierta, evaluación e impacto del programa en beneficio de la comunidad ubicada en la Gasca sector Cochapamba cercano a la quebrada de San Isidro; en cumplimiento de la normativa en un 100%
- Se impartió lineamientos y ejecución del proceso de observación áulica del Segundo Quimestre que permitió monitorear el desempeño docente de su práctica pedagógica y la obtención de resultados estadísticos, de los cuales del 50.71% de los docentes cumplen de manera óptima la gestión de la clase.
- Se conformó los Grupos Extracurriculares: Banda Estudiantil, Bastoneras, Instrumentos Andinos, Scout como parte de la formación holística de los/as estudiantes y uso adecuado del tiempo libre y recreación.



- Se revisó y aprobó el Plan de Convivencia para la actualización del Código de Convivencia (2022-2027).

- Se realizó el proceso de actualización del Código de Convivencia conforme a la normativa, ratificación por el distrito; con el objetivo de promover la convivencia armónica entre todos los actores de la comunidad educativa que implica el 100% de cumplimiento.



#### **7.1.4. DESARROLLO DEL COMPONENTE DE CONVIVENCIA, PARTICIPACIÓN ESCOLAR Y COOPERACIÓN**

Se encarga de la construcción de procesos y aplicación de políticas orientadas a priorizar acuerdos y compromisos para la convivencia armónica relacionadas con el desarrollo personal y social de los actores de la comunidad educativa, mediante aprendizajes significativos, en el marco del respeto a los derechos humanos, el buen vivir y contención emocional.

### 7.1.4.1.LOGROS

<p><b>PROYECTO ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b></p>	<p>Garantiza entornos inclusivos a través de la utilización de actividades que brindan apoyo y acompañamiento psicológico, psicoeducativo, emocional y social, en concordancia con el marco legal que oferta el MINEDUC con el fin de lograr el desarrollo integral de NNA.</p> <p>En este sentido se llevaron a cabo las siguientes actividades:</p> <p><b>Taller de evaluación formativa y formadora</b></p> <p>Para atención a la inclusión educativa con la participación de los docentes lo que permitió en un 100% mejorar la atención a la diversidad.</p> <p><b>Inducción a padres de familia y estudiantes, en la orientación respecto a los procesos institucionales internos y académicos en educación presencial y virtual</b></p> <p>Esta orientación permitió un compromiso con la institución educativa por parte de los alumnos y padres de familia en un 98%.</p> <p><b>Sensibilización a la inclusión a padres de familia y estudiantes de grupos focales</b></p> <p>100% de charlas impartidas con los padres de familia y estudiantes de la institución concientizando frente a la diversidad, lo cual permitió fomentar la convivencia, el desarrollo de la empatía y favoreció la aceptación de los estudiantes con discapacidad en la comunidad educativa.</p> <p><b>Pre-diagnóstico, y despistaje de la población NEE NO asociadas a Discapacidad</b></p> <p>Se empleó recursos tales como Despistaje para la población de estudiantes con NEE que a través de evaluaciones psicopedagógicas (externas), permitieron dar como resultado la atención de estudiantes con NEE al 100% preparados para la vida.</p> <p><b>Apertura y actualización de registro acumulativo</b></p>
---	--

Se realizó el registro escolar acumulativo como una herramienta que permitió hacer un seguimiento estudiantil, dando como resultado el 100% de seguimiento psicosocial por parte del DECE.

**Transferencia de casos entre profesionales DECE mediante juntas extraordinarias**

Se completó al 100% el registro de estudiantes en todos los niveles con NEE asociadas y no asociadas a la discapacidad y vulnerabilidad.

**Atención y seguimiento a estudiantes con antecedentes de riesgo psicosocial y vulnerabilidades.**

100% de casos remitidos o reportados por la comunidad educativa atendida con seguimiento a través de interacción directa, entrevista individual, primeros auxilios, psicológica, intervención en crisis, contención emocional.

**Elaboración del plan de intervención y de contingencia educativa para brindar el acompañamiento pedagógico a través de visitas áulicas y reunión con docentes (juntas extraordinarias en casos especiales)**

100% de estrategias de apoyo empleadas con coordinación de los docentes y padres de familia en los casos de estudiantes que se encuentran en atención prioritaria y vulnerabilidad, a las NEE asociadas y no asociadas a la discapacidad con el plan aprendamos juntos en casa, plan educativo COVID-19.

**Procesos de intervención inclusivos por medio de juntas extraordinarias de acuerdo a la necesidad que presente manteniendo la confidencialidad en casos requeridos.**

Comunicación permanente con los padres de familia, estudiantes y docentes, logrando que se dé a conocer y atender en un 100% a las familias de los estudiantes que requieren de cuidado.

**Desarrollo de las adaptaciones curriculares mediante el trabajo colaborativo con docentes.**

Se implementó y se socializó al 100% los DIAC a los padres de familia con las respectivas adaptaciones curriculares, para la población de estudiantes NEE asociadas a discapacidad grado 3, no discapacidad grado 2 y vulnerabilidad grado 1, mediante la aplicación de recursos

	<p>como instructivos MINEDUC, instrumentos de planificación micro curricular por competencias.</p> <p><b>Articulación con profesionales externos para seguimiento y coordinación de acciones en casos especiales.</b></p> <p>Se garantizó en un 100% el acceso, permanencia y posterior promoción a estudiantes NEE de la institución educativa, con un registro de aliado estratégico para obtener una remisión oportuna, mediante informes psicopedagógicos de los estudiantes con profesionales externos para lograr un aprendizaje significativo.</p> <p><b>Coordinación con profesionales de Aulas Hospitalarias en estudiantes con enfermedades crónicas y catastróficas</b></p> <p>Se dio el 100% de cumplimiento y atención a la población estudiantil que se encontraba en situación de vulnerabilidad, para la coordinación de las aulas hospitalarias para los estudiantes con enfermedades crónicas y catastróficas de la institución, esta actividad se realizó mediante informes de los docentes, en el cual, consta los resultados del refuerzo académico a través de; CEVIM, y planes de contingencia temporales o permanentes.</p>
<p><b>PROYECTO MÁS AMOR POR MI (DROGAS)</b></p>	<p>Proyecto que aplica acciones preventivas en la comunidad educativa, integrando a los distintos actores públicos y privados mediante un trabajo interdisciplinario que garantice los factores de protección y reduzca los factores de riesgo, frente al consumo de sustancias psicoactivas.</p> <p>De esta manera, se implementaron las siguientes actividades para tratar la problemática:</p> <p><b>Talleres de prevención psicosocial</b></p> <p>Se implementó al 100% talleres de prevención en el uso, consumo, promoción y comercialización de alcohol, tabaco y otras drogas permitiendo que se mejore los estilos de vida de los estudiantes.</p> <p><b>Charla para padres con el apoyo de aliados estratégicos</b></p> <p>98% de casos en riesgos psicosociales atendidos de manera oportuna con la colaboración de aliados estratégicos con quienes se ha logrado</p>

	<p>realizar un trabajo colaborativo con una atención oportuna de parte del DECE.</p> <p><b>Charla: Ruta y protocolos de actuación en el tema de drogas dirigido a la comunidad educativa</b></p> <p>Se socializó a través de aleados estratégicos en un 95% las rutas y protocolos a la comunidad educativa mediante grupos focales con el objetivo de dar a conocer acciones preventivas que erradiquen posibles hechos de violencia.</p> <p><b>Acompañamiento y seguimiento a los estudiantes identificados en situación de riesgo</b></p> <p>100% de casos derivados al 100% logrando dar seguimiento y aporte con acciones preventivas para disminuir los riesgos psicosociales.</p> <p><b>Socialización de la tercera edición de rutas y protocolos de violencia a docentes y padres de familia</b></p> <p>Se articuló al 100% la implementación de procedimientos internos que permitan de manera oportuna generen factores de protección, autoestima, contención emocional y autocuidado, frente a situaciones de riesgo.</p>
<p><b>PROYECTO DE LAZOS DE RESPETO (VIOLENCIA)</b></p>	<p>Busca que la comunidad educativa promueva el desarrollo humano integral de las y los estudiantes desde un enfoque de derechos, género, bienestar, interculturalidad, intergeneracional e inclusión para su fortalecimiento en su desarrollo personal, social y emocional.</p> <p>Por ende, se establecieron las siguientes actividades:</p> <p><b>Atención y seguimiento permanente con padres de familia y estudiantes en situación de riesgo</b></p> <p>Se activó en un 100% la ruta y protocolo de actuación ante conocimientos de casos de vulnerabilidad de derechos, mediante informes de hechos de violencia y el plan de acompañamiento y restitución, para los estudiantes de todos los niveles, aplicando técnicas en contención emocional, bajando las situaciones de riesgo psicosocial.</p> <p><b>Talleres para gestionar las emociones</b></p>

	<p>Se sensibilizó a toda la comunidad educativa en grupos focales la importancia del manejo de emociones, a través de la comunicación asertiva en el entorno educativo.</p>
<p><b>PROYECTO YO DECIDO QUIEN SOY</b></p>	<p>Contribuye al desarrollo y consolidación de características individuales e intereses profesionales de los estudiantes para su mejor desempeño en ejercicio de la profesión desde todos los enfoques de derechos, las actividades que se ejecutan a través de los tres ejes del proceso OVP: Autoconocimiento, Información y Toma de decisiones, el cumplimiento al 100% han permitido que los estudiantes cuenten con un proceso de proyecto de vida, a través de la realización de las siguientes actividades:</p> <p><b>Taller de espacios seguros</b></p> <p>98% de talleres mejorando las relaciones basadas en el buen trato, el respeto y la convivencia armónica a través de actividades participativos que logró ambientes de sana convivencia y de una cultura de paz.</p> <p><b>Actividades con el Consejo Estudiantil</b></p> <p>100% de encuentros participativos en conjunto con el Consejo Estudiantil de la institución para generar espacios de comunidad y una sana convivencia, fortaleciendo lazos de amistad con sus pares.</p>
<p><b>PROYECTO BRIGADAS DE SEGURIDAD</b></p>	<p>Las brigadas de padres de familia permiten el control y seguridad en los exteriores, dando respuesta a la política integral de seguridad escolar en el sistema nacional de educación frente a la prevención y reducción de riesgos que se presentan en la institución educativa, el compromiso es al 100% de los padres de familia lo que ha permitido identificar y prevenir correctamente situaciones de emergencia en los entornos escolares de protección y seguridad.</p>
<p><b>BECAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 06 estudiantes beneficiados con ayudas económicas pertenecientes al cuadro de honor a través de la Beca Alfredo Pareja Discanseco.</li> <li>▪ 10 estudiantes beneficiados por su condición de vulnerabilidad con la beca de la Municipalidad; y,</li> <li>▪ 4 estudiantes beneficiados por méritos deportivos con la Beca Luis Calderón Gallardo.</li> </ul>



**GALERIA**

**BRIGADAS DE SEGURIDAD**



**BECAS**



## RUTAS Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA



## **ORIENTACION VOCACIONAL**



## **PRACTICAS ALTERNATIVAS EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIA**



### **SALUD REPRODUCTIVA**



### **CRIANZA POSITIVA**



### **CLIMA LABORAL**



### **EVALUACION FORMATIVA Y FORMADORA**



### **ESCUELA SEGURAS**



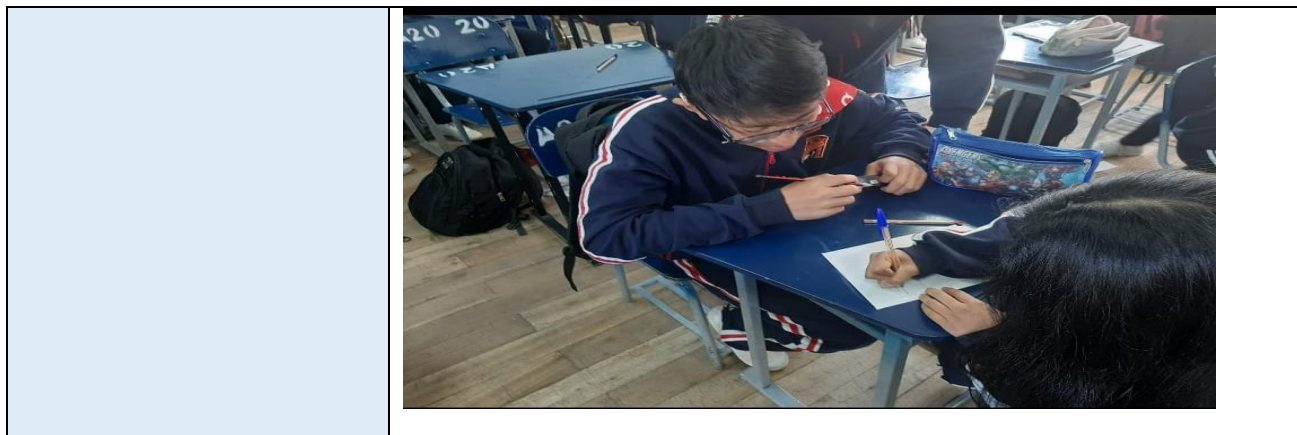
### **TALLERES DE CONTENCION EMOCIONAL**



### **CONVIVENCIA ESCOLAR Y TRABAJO EN EQUIPO**



### **SENSIBILIZACION A LA INCLUSION**




### **7.1.5. COMPONENTE DESARROLLO DE GESTIÓN DE SEGURIDAD ESCOLAR, SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RIESGOS**

Se basa en la construcción de procedimientos y difusión de rutas y protocolos para reducir los riesgos en la Institución Educativa y su entorno, promoviendo una cultura de prevención y adaptación desde los primeros años de escolaridad.

#### **7.1.5.1. LOGROS**

<p><b>PLAN INSTITUCIONAL PARA REDUCCIÓN DE RIESGOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se elaboraron 2 Planes Institucional para Reducción de Riesgos año lectivo 201 2022 y 2022 2023, mismos que se enviaron al Distrito para su respectiva aprobación</li> </ul>
<p><b>PLAN OPERATIVO UBICACIÓN BRIGADAS DE SEGURIDAD</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se elaboró 3 planes operativos por jornada en el cual se determina la ubicación de los integrantes de las brigadas de seguridad, de la brigada de evacuación, además se determina las rutas de evacuación para el punto de encuentro.</li> </ul>
<p><b>SIMULACROS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se efectuaron 8 simulacros por cada último viernes de cada mes a partir del mes de marzo 2022, mes en el cual retornamos al trabajo presencial luego del trabajo virtual por la pandemia COVID.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizó 1 simulacro en cooperación con la Secretaria de Seguridad del DMQ, el 911, la Policía Nacional, el Cuerpo de Bomberos por sismo en Quito con toda la comunidad educativa.</li> </ul>
<b>REPORTES DE SIMULACROS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se elaboró reportes de seguimiento de simulacro de sismo en Quito, los que fueron reportados al grupo de WhatsApp De Gestión de Riesgos del Distrito Metropolitano de Quito.</li> </ul>
<b>REUNIONES CON COMITÉ GESTIÓN DE RIEGOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizó reuniones de evaluación para elaboración y avance del Plan de Gestión de Riesgos</li> </ul>
<b>PLAN OPERATIVO III FERIA POR UN QUITO INCLUSIVO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se llevó a cabo un plan operativo de seguridad para el desarrollo de la III Feria por un Quito Inclusivo.</li> </ul>
<b>POST INFORMATIVOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizaron dos post informativos para el desarrollo del simulacro de evacuación por sismo en Quito en noviembre y sobre Kit de emergencia.</li> </ul>
<b>CHARLA POR EL DÍA INTERNACIONAL DE GESTIÓN DE RIEGOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se dictó una charla por el Día Internacional de Gestión de Riesgos a toda la comunidad educativa.</li> </ul>
<b>GALERIA</b>	





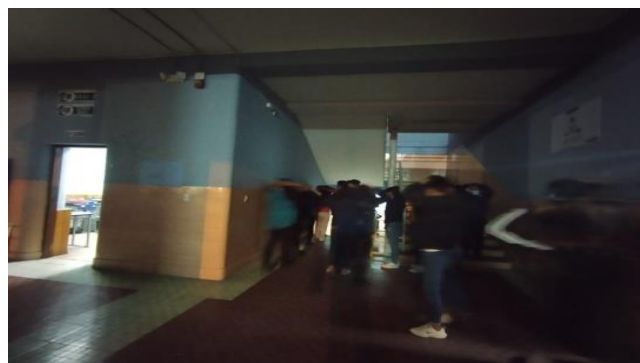


**FOTOS SIMULACRO JORNADA VESPERINA**





**FOTOS SIMULACROS EBSE**





**FOTOS CHARLA DÍA GESTIÓN DE RIEGOS**





**NORMAS DE SEGURIDAD CUANDO UTILIZAN ESPACIOS MASIVOS COMO EL CENTRO CULTURAL, COLISEO, PATIOS ETC.**



**POST INFORMATIVOS, CONVOCATORIAS**



**UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL  
"SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR"**

*Comité de Gestión de Riesgos*

**Quito, 10 de marzo de 2023**  
**ANTE LA AMENAZA DE LA ERUPCIÓN DEL VOLCÁN  
COTOPAXI Y CAIDA DE CENIZA**

**Todos los estudiantes de la UEMSB deben portar día a día su  
kit de emergencia**  
**KIT DE EMERGENCIA (SUGERIDO)**

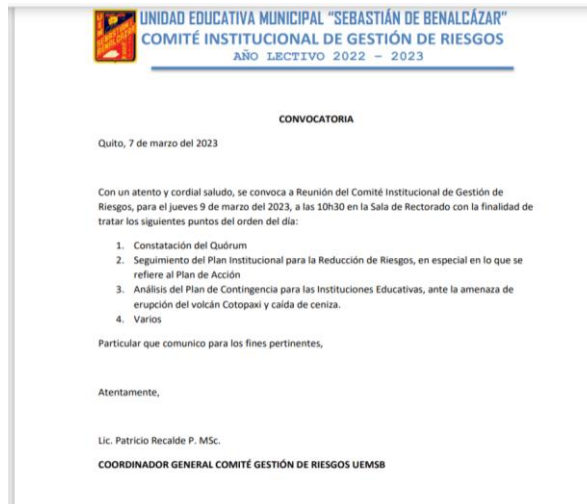
- Gorra
- Dos mascarillas
- Guantes de algodón
- Botella de agua
- Útiles de aseo personal (Kit viajero)

**Los docentes tutores serán los responsables de verificar que  
todos los estudiantes tengan su kit de emergencia, gracias.**

**Atentamente,**

**Lic. Patricio Recalde P. MSc.**  
**COORDINADOR COMITE GESTIÓN DE RIESGO**

2022 - 2023



**UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL "SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR"**  
**COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS**  
AÑO LECTIVO 2022 - 2023

**CONVOCATORIA**

Quito, 7 de marzo del 2023

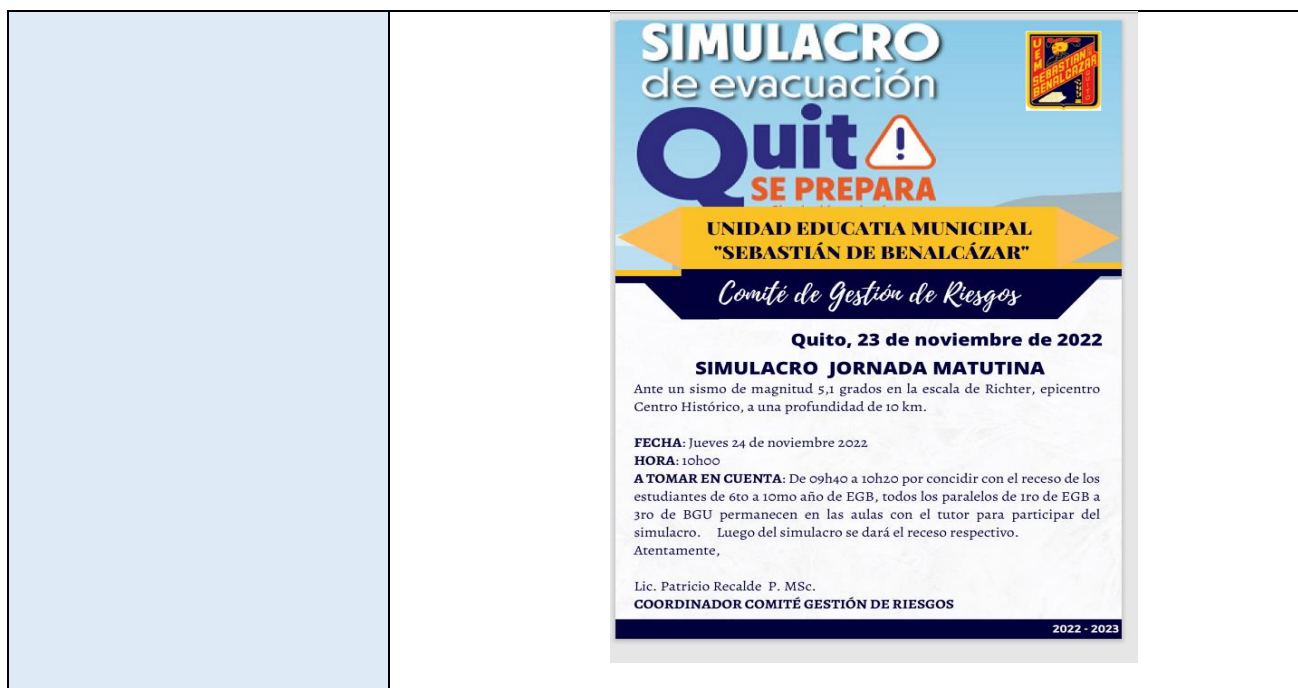
Con un atento y cordial saludo, se convoca a Reunión del Comité Institucional de Gestión de Riesgos, para el jueves 9 de marzo del 2023, a las 10h30 en la Sala de Rectorado con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Seguimiento del Plan Institucional para la Reducción de Riesgos, en especial en lo que se refiere al Plan de Acción
3. Análisis del Plan de Contingencia para las Instituciones Educativas, ante la amenaza de erupción del volcán Cotopaxi y caída de ceniza.
4. Varios

Particular que comunico para los fines pertinentes,

Atentamente,

Lic. Patricio Recalde P. MSc.  
**COORDINADOR GENERAL COMITÉ GESTIÓN DE RIESGOS UEMSB**



## 7.1.6. EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

### 7.1.6.1. SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR METAS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El seguimiento a las metas permite visibilizar el avance de un proyecto. En el caso del Gobierno Autónomo del Distrito Metropolitano de Quito y sus entidades vinculadas, estas miden su avance a través de su Plan Operativo Anual (POA), el que se encuentra integrado por: programas, dentro los programas proyectos, los que a su vez tienen metas que se ejecutan bajo una programación de actividades establecidas permitiendo su cumplimiento.

Estas actividades de avance mensual se reportan en el Sistema Mi Ciudad, el que permite dar un seguimiento a la ejecución presupuestaria y avance de las metas en los proyectos.

Para mostrar el avance se tomó como referencia la Metodología de Seguimiento y Evaluación propuesto por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, que en sus manuales de seguimiento y evaluación vigentes, representa los resultados con la siguiente escala de semaforización:

CRITERIO	UMBRAL		SEMAFORIZACIÓN
AVANCE MUY OPTIMO	85	<100	
AVANCE MEDIO	70	<84,99	
AVANCE EN PROBLEMAS	55	<70	

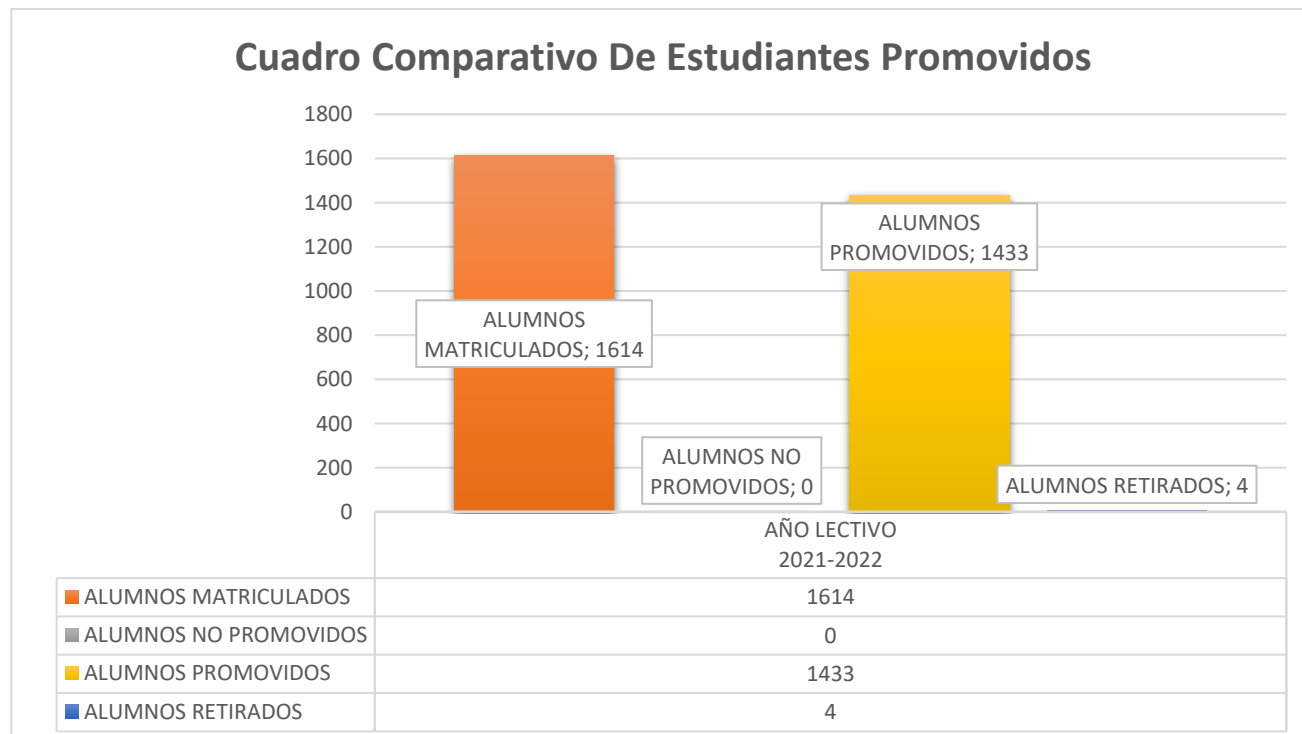
### 7.1.6.2.FORMULA DE CÁLCULO

**Total de Estudiantes promovidos/ Total de Estudiantes Matriculados)\*100.**

### 7.1.6.3.RESULTADOS DE LA META

**META DEL PROYECTO:** LOGRAR QUE EL 98% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO

NUMERO DE ESTUDIANTES	AÑO LECTIVO 2021-2022
ALUMNOS MATRICULADOS	1614
ALUMNOS NO PROMOVIDOS	0
ALUMNOS PROMOVIDOS	1433
ALUMNOS RETIRADOS	4



**FUENTE: SECRETARIA GENERAL**



## RESULTADOS ALCANZADOS

<b>Total de Estudiantes promovidos</b>	1433	<b>AVANCE MUY OPTIMO</b>
<b>Total de Estudiantes Matriculados</b>	1614	
<b>En porcentaje ( x100)</b>	<b>88,79%</b>	

<b>CRITERIO</b>	<b>UMBRAL</b>		<b>SEMAFORIZACIÓN</b>
<b>AVANCE MUY OPTIMO</b>	85	<100	
<b>AVANCE MEDIO</b>	70	<85	
<b>AVANCE EN PROBLEMAS</b>	55	<70	

### CONCLUSION:

**% Gestión:** 88,79%

**Estado:** Cumplido

**Cumplimiento:** “AVANCE MUY OPTIMO”

## 7.2.PROYECTO GASTOS ADMINISTRATIVOS

La Unidad Educativa Municipal “Sebastián de Benalcázar” es una institución educativa pública que pertenece a la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes, considerado como ente contable con presupuesto propio, asignado desde el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, ejerce la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de la diferentes modalidades de enseñanza a través de la gobernanza, vigilancia y control administrativo en la parte académica, la parte arquitectónica y la parte tecnológica bajo los estándares, parámetros y regulaciones emitidas por la normativa legal vigente, que se integran para brindar un sistema educativo óptimo con una educación de calidad al alcance de los/as niños/as y adolescentes del Distrito Metropolitano de Quito.

La gestión en los gastos administrativos comprende la organización institucional, desarrollado en la ejecución para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración.

Están conformados por bienes y servicios de consumo, incluyen la adquisición de bienes, prestación de servicios, contratación de obras.

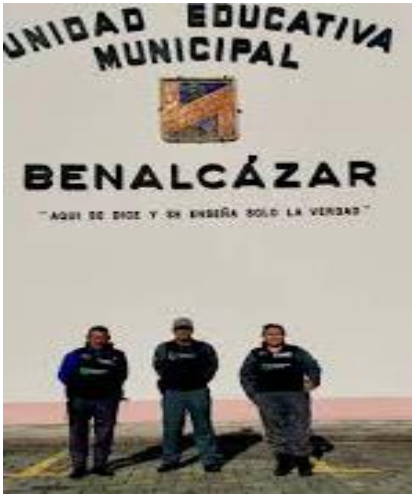
## 7.2.1. COMPONENTE SERVICIOS BÁSICOS

### 7.2.1.1. LOGROS

<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se destinó un rubro específico para el pago del suministro de los servicios básicos: energía eléctrica, agua potable, telecomunicaciones</li> </ul>
------------------------	--

## 7.2.2. COMPONENTE SERVICIOS GENERALES

### 7.2.2.1. LOGROS

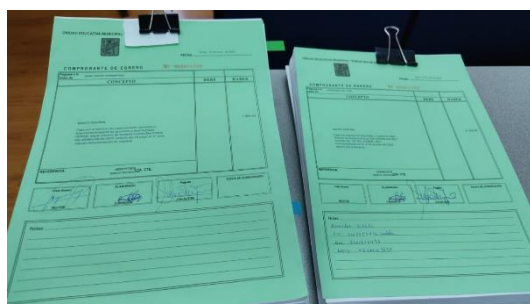
<b>INFRAESTRUCTURA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizó la contratación de los servicios de Vigilancia y Seguridad y los servicios de Aseo y Limpieza.</li> <li>Se realizó la contratación de logística para eventos académicos y culturales para la unidad Educativa Municipal Sebastián De Benalcázar, durante el periodo escolar 2022.</li> <li>Se contrató el servicio de impresión para el material de impresión para las diferentes dependencias de la Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar.</li> </ul>
<b>GALERIA</b>	<p><b>SERVICIOS DE VIGILANCIA</b></p>  <p><b>SERVICIO DE ASEO</b></p>



**SERVICIO EVENTOS ACADÉMICOS, CULTURALES**



**SERVICIO DE IMPRENTA MATERIAL Y FORMULARIOS PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS.**



**7.2.3. COMPONENTE MANTENIMIENTOS REALIZADOS EN LA UNIDAD EDUCATIVA**

**7.2.3.1.LOGROS**

<b>INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se realizó la contratación del servicio técnico de mantenimiento preventivo de computadoras portátiles, de computadoras de escritorio e impresoras como parte de la vigencia tecnológica.</li> <li>▪ Se realizó la contratación del servicio técnico de mantenimiento preventivo de proyectores como parte de la vigencia tecnológica.</li> <li>▪ Se contrató el servicio de mantenimiento técnico preventivo y correctivo de los equipos informáticos (computadoras de escritorio, laptops, impresoras) que ya no cuenta con la vigencia tecnológica.</li> <li>▪ Se contrató el servicio de mantenimiento preventivo correctivo de conservación del predio UEMSB.</li> <li>▪ Se realizó la contratación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y limpieza permanente de la piscina y área húmedas, incluye combustible de la Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar.</li> <li>▪ Se realizó la contratación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo de los aires acondicionados de la Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar.</li> <li>▪ Se contrató el mantenimiento técnico preventivo y correctivo del sistema de circuito cerrado de cámaras de seguridad cctv- de la UEMSB.</li> <li>▪ Se contrató el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema contraincendios de la UEMSB.</li> <li>▪ Se contrató el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos de la UEMS.</li> </ul>
<b>GALERIA</b>	<b>MANTENIMIENTO COMPUTADORAS DE ESCRITORIO /LAPTOPS</b>



## MANTENIMIENTO IMPRESORAS





### **MANTENIMIENTO PROYECTORES**



### **MANTENIMIENTO AIRES ACODICIONADOS**



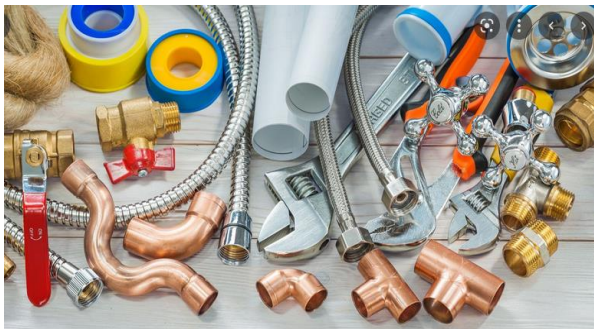


## MANTENIMIENTO RED - CABLEADO Y RED WIFI



**7.2.4. COMPONENTE ADQUISICIÓN DE BIENES, INSUMOS Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL**

**7.2.4.1.LOGROS**

<p><b>EQUIPAMIENTO EN GENERAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se adquirió materiales de construcción, plomería, electricidad para cubrir trabajos emergentes de la UEMS B.</li> <li>▪ Se adquirió productos y artículos farmacéuticos para el botiquín de primeros auxilios y departamento médico de la Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar.</li> <li>▪ Se adquirió material de oficina para las diferentes dependencias de la UEMS B.</li> <li>▪ Se adquirió papel bond, tamaño A4 de 90 gr. Con impresión de logo institución en marca de agua, para todas las dependencias de la UEMS B.</li> <li>▪ Se adquirió repuestos y accesorios para equipos informáticos que se encuentran en las diferentes dependencias de la UEMS B.</li> <li>▪ Se realizó la contratación para el arrendamiento de uso de la plataforma de gestión académica de notas</li> </ul>
<p><b>GALERIA</b></p>	<p><b>MATERIAL DE CONSTRUCCION Y PLOMERIA</b></p>  <p><b>ARRENDAMIENTOS PLATAFORMA ACADEMI CLOUD</b></p>





Sistema de Gestión Académica en la Nube  
2023-04-30 14:32:20

### **7.2.5. SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN A LA GESTION POR METAS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

El seguimiento a las metas permite visibilizar el avance de un proyecto. En el caso del Gobierno Autónomo del Distrito Metropolitano de Quito y sus entidades vinculadas, estas miden su avance a través de su Plan Operativo Anual (POA) el que se encuentra integrado por: programas, dentro los programas proyectos, los que a su vez tienen metas que se ejecutan bajo una programación de actividades establecidas, permitiendo su cumplimiento.

Estas actividades de avance mensual se reportan en el Sistema Mi Ciudad, el que permite dar un seguimiento a la ejecución presupuestaria y avance de las metas en los proyectos.

Para mostrar el avance se tomó como referencia la Metodología de Seguimiento y Evaluación propuesto por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, que en sus manuales de seguimiento y evaluación vigentes, representa los resultados con la siguiente escala de semaforización:

<b>CRITERIO</b>	<b>UMBRAL</b>		<b>SEMAFORIZACIÓN</b>
<b>AVANCE MUY OPTIMO</b>	85	<100	
<b>AVANCE MEDIO</b>	70	<84,99	
<b>AVANCE EN PROBLEMAS</b>	55	<70	

#### **7.2.5.1.FORMULA DE CÁLCULO**

**(Presupuesto devengado/ Presupuesto codificado)\*100.**

#### **7.2.5.2.RESULTADO DE LA META**

**META: EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS**

<b>Presupuesto Devengado</b>	297.183,57	<b>AVANCE MUY OPTIMO</b>
<b>Presupuesto Codificado</b>	301.700,00	
<b>En porcentaje ( x100)</b>	<b>98,50%</b>	

<b>CRITERIO</b>	<b>UMBRAL</b>		<b>SEMAFORIZACIÓN</b>
<b>AVANCE MUY OPTIMO</b>	85	<100	
<b>AVANCE MEDIO</b>	70	<85	
<b>AVANCE EN PROBLEMAS</b>	55	<70	

## **CONCLUSION:**

**% Gestión:** 98,50%

**Estado:** Cumplido

**Cumplimiento:** “AVANCE MUY OPTIMO”

### **7.3. PROYECTO REMUNERACIÓN PERSONAL**

La remuneración del personal constituye el precio del servicio prestado. Debe ser equitativa y, en todo lo que sea posible, dar satisfacción a la vez al GAD Distrito Metropolitano de Quito, al empleador y al empleado.

Las remuneraciones, también incluyen los pagos por beneficios de ley (décimo cuarto, décimo tercero), vacaciones, prestaciones sociales, entre otras.

#### **7.3.1. LOGROS**

- Se ejecutó el pago de remuneraciones unificadas (LOSEP), remuneraciones magisterio (LOEI), sueldo y salarios (CODIGO DE TRABAJO), más los beneficios de ley.

#### **7.3.2. SEGUIMIENTO DE AVANCE DE LA META**

### 7.3.2.1.SEGUIMIENTO DE EVALUACIÓN A LA GESTION POR METAS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El seguimiento a las metas permite visibilizar el avance de un proyecto. En el caso del Gobierno Autónomo del Distrito Metropolitano de Quito y sus entidades vinculadas, estas miden su avance a través de su Plan Operativo Anual (POA) el que se encuentra integrado por: programas, dentro los programas proyectos, los que a su vez tienen metas que se ejecutan bajo una programación de actividades establecidas, permitiendo su cumplimiento.

Estas actividades de avance mensual se reportan en el Sistema Mi Ciudad, el que permite dar un seguimiento a la ejecución presupuestaria y avance de las metas en los proyectos.

Para mostrar el avance se tomó como referencia la Metodología de Seguimiento y Evaluación propuesto por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, que en sus manuales de seguimiento y evaluación vigentes, representa los resultados con la siguiente escala de semaforización:

CRITERIO	UMBRAL		SEMAFORIZACIÓN
AVANCE MUY OPTIMO	85	<100	
AVANCE MEDIO	70	<84,99	
AVANCE EN PROBLEMAS	55	<70	

### 7.3.2.2.FORMULA DE CÁLCULO

$$\text{(Presupuesto devengado/ Presupuesto codificado)*100.}$$

### 7.3.2.3.RESULTADOS DE AVANCE DE LA META

**META:** EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACION PERSONAL

Presupuesto Devengado	1.253.512,20	
Presupuesto Codificado	1.459.591,76	
En porcentaje ( x100)	85,88%	

CRITERIO	UMBRAL		SEMAFORIZACIÓN
AVANCE MUY OPTIMO	85	<100	
AVANCE MEDIO	70	<85	
AVANCE EN PROBLEMAS	55	<70	

**CONCLUSION:**

**% Gestión:** 85,88%

**Estado:** Cumplido

**Cumplimiento:** “AVANCE MUY OPTIMO”

**7.4. IMPLEMENTACION DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD**

DESCRIPCIÓN POLÍTICA	POLÍTICA IMPLEMENTADA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
<p><b>POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES</b></p>	<p><b>Constitución de la República del Ecuador</b></p> <p>El Art. 347, numeral 1 menciona que será responsabilidad del Estado: <i>“Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas”</i>.</p> <p>El artículo 26 de la Constitución de la República, que establece que <i>“la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de política pública y de la inversión estatal, garantizar la igualdad e inclusión social, condiciones indispensables para el buen vivir”</i>.</p> <p><b>PMDOT 2022-2033:</b></p> <p>Se implementó las políticas públicas para la igualdad en las siguientes secciones:</p> <p><b>2.2.2 Políticas Transversales en el PMDOT 2022-2033</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El 5% de la población estudiantil es: afro ecuatoriana, indígenas, montubios y forman parte de la comunidad educativa garantizando la permanencia educativa.</li> <li>- Se fomenta el respeto a la indumentaria de las niñas/niños y adolescentes de nacionalidades y pueblos, indígenas en la Unidad Educativa sin la obligatoriedad del uniforme, para fortalecer la identidad cultural.</li> <li>- A través de la base curricular institucional se destaca la participación e integración de la población afro descendiente, indígenas y montubios que forman parte de la comunidad en mención del respeto de su diversidad.</li> <li>- 06 estudiantes beneficiados con ayudas económicas pertenecientes al cuadro de honor a través de la Beca Alfredo Pareja Discanseco, 10 estudiantes beneficiados por su condición de vulnerabilidad con la beca de la Municipalidad y 4 estudiantes beneficiados por méritos deportivos con la Beca Luis Calderón Gallardo.</li> </ul>	<p>Los resultados presentados contribuyen en el cumplimiento de las siguientes secciones de la Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos:</p> <p><b>Eje 5. Derechos Económicos</b></p> <p><b>OBJETIVO:</b> Promover la igualdad, la inclusión y no discriminación de las nacionalidades indígenas y pueblos afro ecuatoriano y montubio, en el marco de la vigencia plena de sus derechos colectivos, políticos, económicos, sociales, territoriales y culturales, como fundamento de la construcción del Estado plurinacional.</p> <p><b>Eje 2- Derechos colectivos</b></p> <p><b>Política:</b> Promover el respeto y reconocimiento de las nacionalidades y pueblos, sus formas de convivencia, autogobierno, organización social y de justicia, para garantizar el ejercicio de los derechos colectivos, la paz y la gobernabilidad entre las diversas culturas del país.</p> <p><b>Eje: Educación</b></p>

	<p><b>2.8. Objetivo Estratégico 6:</b> Por un Quito de bienestar y derechos. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.</p> <p><b>2.8.1 Políticas Específicas del Objetivo Específico 6:</b></p> <p><b>Sección Educación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejoramiento continuo de la calidad de la oferta educativa municipal en los diferentes niveles y modalidades con un modelo educativo innovador, incorporando la educación intercultural y etnoeducación.</li> </ul>		<p><b>Objetivo:</b> Garantizar el acceso a los distintos niveles de educación, establecer estímulos e incentivos para estudiantes de pueblos y nacionalidades desde la educación inicial hasta la superior, a través de becas, créditos educativos, estipendios, e intercambios estudiantiles.</p> <p><i>Eje: Educación</i></p> <p>Objetivo: Fomentar las actividades artísticas y culturales para preservar e impulsar la tradición de pueblos y nacionalidades en establecimientos educativos.</p>
<p><b>POLÍTICAS PÚBLICAS INTERGENERACIONALES</b></p>	<p><b>Constitución de la República del Ecuador</b></p> <p>El Art. 347, numeral 1 menciona que será responsabilidad del Estado: <i>“Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas”.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar a conocer sobre una adecuada alimentación dirigida a padres de familia de la Comunidad Educativa para una adecuada elaboración de las loncheras en los niños y niñas.</li> <li>- Seguimiento Programa Educando en Familia, Módulo Educación Sexual con el objetivo de dar a conocer modos de prevención y autocuidado en las familias.</li> </ul>	<p>Los resultados presentados contribuyen a la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional:</p> <p><b>Propuesta de Política:</b> Reducir la malnutrición y promover las prácticas de vida saludable en los niños, niñas y adolescentes.</p>

	<p>El artículo 26 de la Constitución de la República, que establece que <i>“la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de política pública y de la inversión estatal, garantizar la igualdad e inclusión social, condiciones indispensables para el buen vivir”</i>.</p> <p>La <b>Ordenanza Metropolitana 0494 del 18 de febrero 2014</b> - Ordenanza Sustitutiva referente a la organización y articulación de las acciones de Salud de Competencia del MDMQ:</p> <p><b>Artículo 1. - Fines y objetivo.</b>- La finalidad de esta ordenanza es contribuir, mediante acciones de promoción, prevención, prestación de servicios de salud y vigilancia, al desarrollo de un territorio saludable en el DMQ, como garantía para el ejercicio del derecho a la salud de sus habitantes.</p> <p>La presente ordenanza tiene como objeto normar, organizar y articular las acciones que en el ámbito de salud realice el MDMQ, en concordancia con lo determinado por la Constitución, leyes y demás normas relacionadas vigentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alineados a las Unidades de Salud y sus unidades satélites ejecutan actividades de programas y proyectos de salud referentes a la prevención, promoción y protección de salud orientados a garantizar el derecho a vivir en condiciones y ambientes saludables; mediante servicios integrales de atención por ciclo de vida de sus habitantes con la implementación del plan integral de promoción de la salud a través del Ministerio de Educación.</li> <li>- Procesos de Detección (Hoja de ruta) apertura de fichas acumulativas Psicosocial. Identificación de situaciones de vulnerabilidad en estados de desnutrición, destacando que se supera esta condición.</li> <li>- Conferencias a madres, padres de familia y/o representantes legales, con varias temáticas relacionados al Buen Trato, evidenciando bajos niveles de conflicto entre pares.</li> <li>- Se ejecutó el Programa Educando en Familia a toda la Comunidad Educativa, Modulo violencia sexual en mención al</li> </ul>	<p><b>Propuesta de política:</b> Combatir la desnutrición y la malnutrición, y promover prácticas de vida saludable en niñas, niños y adolescentes.</p> <p><b>Propuesta de Política:</b> Prevenir el embarazo adolescente, los factores de riesgo y las infecciones de transmisión sexual (en particular el VIH) mediante la promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos.</p>
--	--	---	---

	<p><b>Artículo 7. - De la promoción y protección de la salud.-</b> El MDMQ desarrollará políticas, programas y proyectos de salud en el Distrito referentes a la promoción y protección de la salud, orientados a garantizar el derecho a vivir en condiciones y ambientes saludables, el derecho a la ciudad, a un desarrollo y envejecimiento activo y saludable en los diferentes momentos del ciclo vital de sus habitantes.</p> <p><b>PMDOT 2022-2033:</b></p> <p>Se implementó las políticas públicas para la igualdad en las siguientes secciones:</p> <p><b>2.2.2 Políticas Transversales en el PMDOT 2022-2033</b></p> <p><b>2.2.2.1 Enfoque de Derechos:</b></p> <p>- Incluir los enfoques de derechos, género, intergeneracionalidad, interculturalidad, e inclusión, así como, las temáticas de discapacidad y movilidad humana; en todo proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del PMDOT. Así como también, en la gestión de todas las</p>	<p>autocuidado y prevención en embarazos adolescentes y tipos de violencia sexual, destacando que en la institución no registra casos de madres o padres adolescentes en modalidad ordinaria.</p> <p>- Aplicación del Sistema de Protección con el sensibilizar al personal docente para refrescar el conocimiento con respecto al trato y reconocimiento de los derechos humanos en los niños, niñas y adolescentes.</p>	
--	---	---	--



	<p>dependencias del Municipio y empresas municipales; con la finalidad de que todas las acciones realizadas se centren en las personas que habitan en el DMQ como sujetos de derechos.</p>		
<p><b>POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES</b></p>	<p><b>Constitución de la República del Ecuador</b></p> <p>El Art. 347, numeral 1 menciona que será responsabilidad del Estado: <i>“Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas”</i>.</p> <p>El artículo 26 de la Constitución de la República, que establece que <i>“la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de política pública y de la inversión estatal, garantizar la igualdad e inclusión social, condiciones indispensables para el buen vivir”</i>.</p> <p>En el <b>PMDOT 2022 - 2033</b>, se implementó las políticas públicas para la igualdad en las siguientes secciones:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación del plan de atención integral para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad y con dificultades específicas de aprendizaje, con el fin de garantizar una educación basada en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el desarrollo de un currículo inclusivo.</li> <li>- Establecer estrategias de atención y acompañamiento a los estudiantes que se enmarcan dentro de los procesos inclusivos en pro de la mejora de su rendimiento escolar.</li> <li>- Se garantizó la permanencia de los estudiantes con NEE a través procesos inclusivos, relacionados con principios que generen adaptabilidad de esta población.</li> </ul>	<p>Los resultados presentados contribuyen en los siguientes puntos de la Agenda Nacional para la Discapacidad.</p> <p>Impulsar la inclusión laboral de Personas con Discapacidad en las Unidades Educativas.</p> <p><b>Eje: Educación y Formación para la vida</b></p> <p>Objetivo: Mejorar la calidad de la educación inclusiva y especializada en los niveles: inicial, básico y bachillerato.</p> <p><b>EJE: Sensibilización y Toma de Conciencia.</b></p> <p>Objetivo: Sensibilizar a la ciudadanía sobre los derechos y potencialidades de las Personas con Discapacidad.</p>

	<p><b>2.2.2 Políticas Transversales en el PMDOT 2022-2033</b></p> <p><b>2.2.2.1 Enfoque de Derechos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incluir los enfoques de derechos, género, intergeneracionalidad, interculturalidad, e inclusión, así como, las temáticas de discapacidad y movilidad humana; en todo proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del PMDOT. Así como también, en la gestión de todas las dependencias del Municipio y empresas municipales; con la finalidad de que todas las acciones realizadas se centren en las personas que habitan en el DMQ como sujetos de derechos.</li> <li>- Reconocer e incluir en la gestión municipal a los grupos y personas que han sido históricamente discriminadas debido a su pertenencia étnica, orientación sexual, estética, identidad de género, creencia religiosa, ubicación geográfica, nacionalidad, discapacidad, situación socioeconómica; realizando los ajustes necesarios a la oferta municipal para garantizar el acceso a los bienes y servicios reconociendo las particularidades y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplir con los lineamientos emitidos por el MINEDUC para la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad y en situación de vulnerabilidad durante el período de suspensión de las actividades escolares presenciales y de forma virtual por el COVID-19 en la comunidad educativa.</li> <li>- Detección, inclusión e integración de estudiantes con NEE.</li> <li>- Levantamiento de la Matriz de Necesidades Educativas Especiales asociados o no la discapacidad /Vulnerabilidad de estudiantes a docentes.</li> <li>- Elaboración del plan de intervención y de contingencia educativa para brindar el acompañamiento pedagógico a través de visitas áulicas y juntas extraordinarias en medios virtuales y de forma presencial.</li> </ul>	
--	---	---	--

	<p>especificidades de los distintos grupos sociales o personas.</p> <p><b>2.8. Objetivo Estratégico 6:</b> Por un Quito de bienestar y derechos. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.</p> <p><b>2.8.1 Políticas Específicas del Objetivo Específico 6:</b></p> <p><b>Sección Educación</b> - Fortalecimiento de la atención psicopedagógica y tutorías hacia el mejoramiento continuo de los aprendizajes de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad y superdotación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificaciones de foros y eventos de inclusión educativa a través de medios tecnológicos gratuitos.</li> <li>- Apertura y/o actualización de Registro Acumulativo.</li> <li>- Transferencia de casos entre profesionales DECE mediante reuniones virtuales y presenciales con expedientes físicos y digitales.</li> <li>- Desarrollo de las adaptaciones curriculares de acuerdo a las necesidades detectadas, que corresponde al DECE.</li> <li>- Planificación, revisión y aprobación del DIAC.</li> <li>- Planificación, revisión, aprobación y ejecución del Plan de Unidad Micro curricular, para estudiantes de grado 1 y 2.</li> <li>- Procesos de intervención inclusivos por medio de reuniones virtuales y de</li> </ul>	
--	---	--	--

		<p>confidencialidad con padres de familia en los casos requeridos.</p>	
<p><b>POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO</b></p>	<p><b>Constitución de la República del Ecuador</b></p> <p>El Art. 347, numeral 1 menciona que será responsabilidad del Estado: <i>“Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas”</i>.</p> <p>El artículo 26 de la Constitución de la República, que establece que <i>“la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de política pública y de la inversión estatal, garantizar la igualdad e inclusión social, condiciones indispensables para el buen vivir”</i>.</p> <p><b>PMDOT 2022-2033:</b></p> <p><b>2.2.2 Políticas Transversales en el PMDOT 2022-2033</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se fortaleció las capacidades preventivas en la UEMS Benalcázar, familia y comunidad, integrando a los distintos actores públicos y privados en un trabajo interdisciplinaria que coadyuve los factores de protección y reduzca los factores de riesgo, frente al consumo de sustancias psicoactivas.</li> <li>- Capacitación a docentes, padres de familia, estudiantes sobre rutas y protocolos y procesos preventivos en espacios digitales.</li> <li>- En la institución educativa existen espacios seguros desde la virtualidad en ámbitos educativos, familiares y sociales fortaleciendo factores de protección, autoestima, optimismo, soportes emocionales y de autocuidado.</li> <li>- Se logra la Resolución Pacífica de Conflictos/ autoridades, docentes, estudiantes y padres de familia.</li> <li>- El fomentar la revalorización de habilidades para la vida facilito los</li> </ul>	<p>Los resultados presentados contribuye en los siguientes puntos de la Agenda Nacional para la Igualdad de Género:</p> <p><b>Objetivo 7:</b> Incentivar una sociedad participativa con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.</p> <p><b>Política 7.4</b> Institucionalizar una administración pública democrática, participativa, incluyente, intercultural y orientada hacia la ciudadanía, basada en un servicio meritocrático profesionalizado que se desempeñe en condiciones dignas.</p> <p><b>Eje 1: Autonomía y cultura de paz</b></p> <p><b>1.1 Una vida libre de violencia</b></p> <p>Política 1.- Prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género contra mujeres y personas LGBTI, optimizando la respuesta del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia.</p>

<p><b>2.2.2.1 Enfoque de Derechos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incluir los enfoques de derechos, género, intergeneracionalidad, interculturalidad, e inclusión, así como, las temáticas de discapacidad y movilidad humana; en todo proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del PMDOT. Así como también, en la gestión de todas las dependencias del Municipio y empresas municipales; con la finalidad de que todas las acciones realizadas se centren en las personas que habitan en el DMQ como sujetos de derechos.</li> </ul>	<p>procesos de fortalecimiento y promoción al buen trato en todos los ámbitos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La Intervención oportuna en casos de situación de riesgo en la Comunidad educativa permite una adecuada convivencia en todos sus ámbitos.</li> <li>- Atención y seguimiento permanente con padres de familia y estudiantes en situación de riesgo garantizando los derechos de los NNA.</li> <li>- Creación espacios virtuales con los estudiantes, padres de familia y docentes para la convivencia armónica ha permitido intervenir en una adecuada contención emocional.</li> <li>- Socialización Rutas y Protocolos de Violencia 3ra. Edición (2 momentos en el año lectivo.) y estar preparados en saber cómo actuar en casos de violencia.</li> <li>- Aplicación de la metodología SABER PEGA FULL “Descubriendo nuestra capacidad de tomar decisiones y fomento de espacios seguros” ha rescatado al dialogo</li> </ul>
--	--

como estrategia de prevención a la violencia.

- La aplicación de la Metodología Rutas participativas “Salto en Salto a la Violencia le ponemos un alto “junto a los aliados estratégicos que aporten con material de interacción al tema.

- La Ejecución del programa externo Game Over “Con la violencia hacia las mujeres no se juega” se ha implementado en los estudiantes desde bachillerato destacando que en esos años no se evidencia acciones violentas.



## 8. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto General Global del GAD del Distrito Metropolitano de Quito para el 2022, fue aprobado con:

- Ordenanza PMU No. 006 – 2021 PMU, sancionada el 9 de diciembre de 2021; en la que se resolvió: *“Apruébese el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022 [...]”*.
- Ordenanza PMU No. 007 – 2022, sancionada el 26 de septiembre de 2022; en la que se resolvió la *“Reforma Presupuestaria del presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022 [...]”*.

El presupuesto que el GAD del DMQ asigna a las diferentes dependencias municipales, empresas públicas municipales, fundaciones, corporaciones y entidades adscritas se compone de:

1. **Asignación Municipal.**- Es el presupuesto que el GAD del DMQ asigna a las diferentes dependencias municipales, empresas públicas municipales, fundaciones, corporaciones y entidades adscritas para su operación.
2. **Recursos propios.**- E es el presupuesto propio de las empresas públicas municipales, fundaciones, corporaciones y entidades adscritas al GAD del DMQ, resultante de los ingresos que recibe la entidad producto de su operación y gestión. Son recursos propios los que provienen de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas; los de venta de bienes y servicios; los de renta de inversiones y multas; los de venta de activos no financieros y recuperación de inversiones; los de rifas, sorteos, entre otros ingresos.
3. **Presupuesto total.** – Es la suma de asignación municipal y recursos propios. Y en algunos casos se considera además fondos de asistencia técnica, y en caso de la Secretaria de Ambiente, del fondo Ambiental.
4. **Gastos corrientes.** - Son los gastos destinados por el Estado para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación. Están conformados por gastos en personal, prestaciones de seguridad social, bienes y servicios de consumo, aporte fiscal, gastos financieros, otros gastos y transferencias corrientes. Incluyen los Gastos en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Otros Gastos Corrientes, Transferencias y Donaciones Corrientes y Previsiones para Reasignación.



5. **Gastos de inversión.** - Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública. Están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obras públicas y transferencias de inversión. Incluyen los Gastos de Bienes y Servicios para Inversión, Obras Públicas, Otros Gastos de Inversión y Transferencias y Donaciones para Inversión

Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la **relación del presupuesto codificado y devengado** en los ingresos y gastos a la fecha de corte.

El presupuesto codificado constituye el presupuesto inicial +/- (más - menos) las reformas realizadas relativas a incrementos, disminuciones y traspasos en los ingresos y en los egresos al presupuesto aprobado. La ejecución del presupuesto en lo que corresponde a los gastos aplica el método del devengado que es el registro de obligaciones de las obras, bienes o servicios gestionados por cada entidad, por la prestación efectivamente recibida, sin que necesariamente exista un flujo monetario.

- Durante la ejecución del presupuesto referente al Proyecto Fortalecimiento Pedagógico, en el año 2022, este se inició en **USD 130.000,00**, pasando a un codificado de **USD 131.366,00**, de los cuales se devengaron **USD 123.115,31** lo que representó una ejecución del **93,72%**.
- Durante la ejecución del presupuesto referente al Proyecto Gastos Administrativo, en el año 2022, este se inició en **USD 301.700,00**, pasando a un codificado de **USD 301.700,00** de los cuales se devengaron **USD 297.183,57** lo que representó una ejecución del **98,50%**.
- Durante la ejecución del presupuesto referente al Proyecto Remuneración de Personal, en el año 2022, este se inició en **USD 1.439.849,67**, pasando a un codificado de **USD 1.459.591,76** de los cuales se devengaron **USD 1.253.512,20** lo que representó una ejecución del **85,88%**.

## 9. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL POR PROGRAMA

PROGRAMA	CODIFICADO	DEVENGADO	% DEVENGADO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.761.291,76	1.550.695,77	88,04%
SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	131.366,00	123.115,31	93,72%
<b>TOTAL</b>	<b>1.892.657,76</b>	<b>1.673.811,08</b>	<b>88,44%</b>



Los resultados obtenidos del avance programático, metas y presupuestario, **a nivel de POA 2022 es del 88,44%**,

#### **10. INCONVENIENTES PRESENTADOS PARA EL AVANCE PROGRAMÁTICO, METAS Y PRESUPUESTARIO AL 100%**

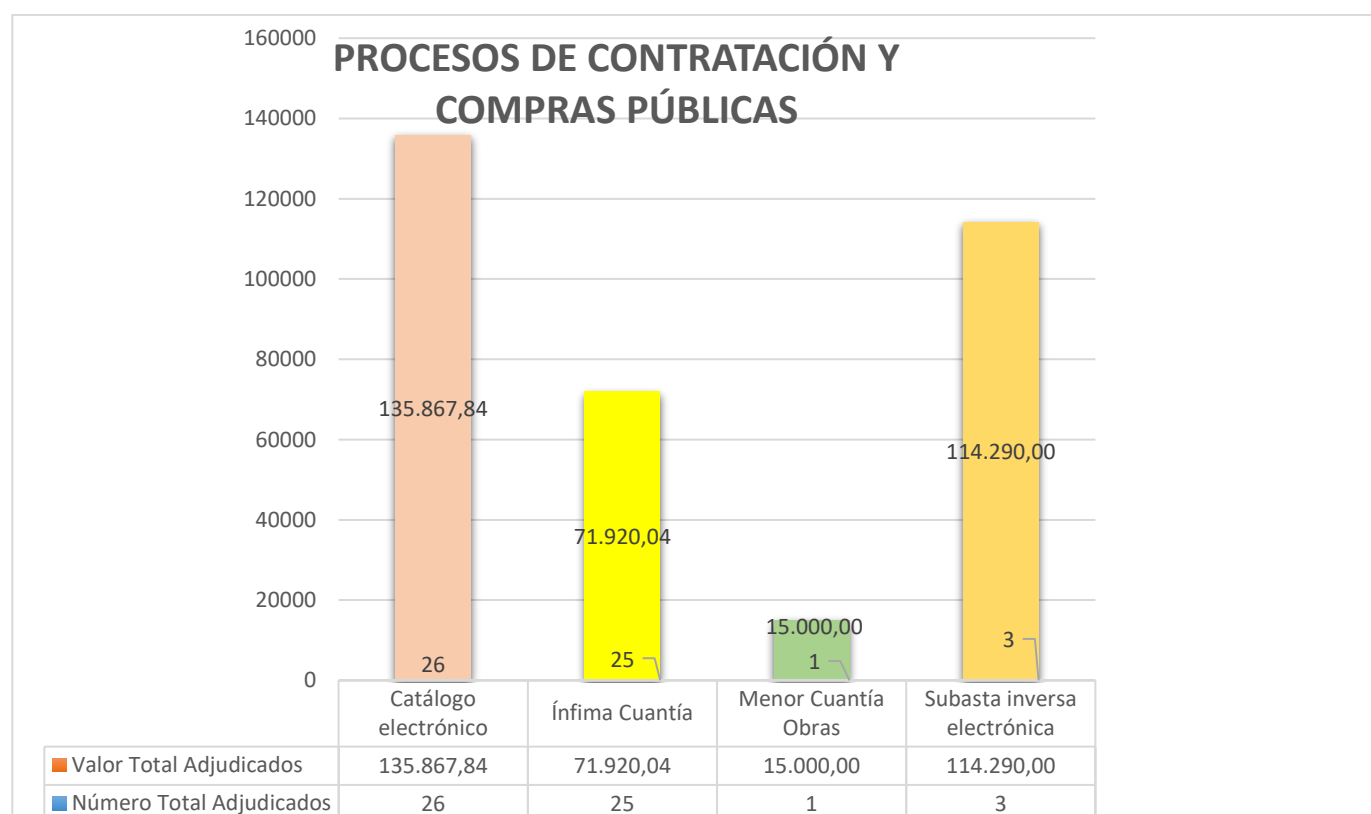
Es importante mencionar, que la Proforma presupuestaria 2022 se aprobó perentoriamente el 9 de diciembre de 2021, luego de la destitución del Alcalde Jorge Homero Yunda mediante Resolución Nro. C 043-2021 del Concejo Metropolitano de Quito; y, la correspondiente sucesión que dio paso a que el 30 de septiembre de 2021, mediante Resolución Nro. AQ 005-2021, el doctor Santiago Guarderas Izquierdo asuma el cargo de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.

Estos hechos afectaron el desarrollo de todas las actividades, ya que no existió un proceso de transición. Sin embargo, para el 2022 se continuó con las gestiones y desarrollo normal en la ejecución del presupuesto.

## 11. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

Tipo de Contratación	ESTADO ACTUAL			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
Catálogo electrónico	26	135.867,84	135.867,84	<b>135.867,84</b>
Ínfima Cuantía	25	71.920,04	25	<b>71.920,04</b>
Menor Cuantía Obras	1	15.000,00	1	<b>15.000,00</b>
Subasta inversa electrónica	3	114.290,00	3	<b>114.290,00</b>
<b>MONTO TOTAL POR CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>				<b>337.077,88</b>

**Fuente: Portal Compras Públicas**



**FUENTE: Porta del Compras Públicas**

## 12. EXPROPIACIÓN O ENAJENACIÓN DE BIENES


TIPO	BIEN	VALOR TOTAL
N/A		

Fuente: Colecturía-Bienes

## 13. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS ENMARCADOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	No. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	No. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	DNAI-AI-0502-2018	OFICIO NRO. GADDMQ-SERD-UEMSB-2022-00109-O	100%

Fuente: Rectorado

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Aprobado por:	MSc. GloriaArias	RECTORA SUBROGANTE	 Firmado electrónicamente por GLORIA ELIZABETH ARIAS VIVANCO

**FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

**INSTITUCIONES VINCULADAS A GADS, CUERPO DE BOMBEROS, REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD, CONSEJOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, CONSEJOS DE SEGURIDAD, CG. GALÁPAGOS**

DATOS GENERALES	
RUC:	176000341000
INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO- UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR
FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
SECTOR:	NO TIENE
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	MUNICIPAL
PROVINCIA:	PICHINCHA
CANTÓN:	QUITO
PARROQUIA:	INAQUITO
DIRECCIÓN:	AV 6 DE DICIEMBRE E10-77 Y PORTUGAL
EMAIL:	<a href="mailto:colecturia_benalcazar@yahoo.com">colecturia_benalcazar@yahoo.com</a>
TELÉFONO:	02-435-314
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	<a href="https://educacion.quito.gob.ec/unidades/sebastiandebenalcazar/">https://educacion.quito.gob.ec/unidades/sebastiandebenalcazar/</a>

REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	RICHARD BENJAMIN QUIJANO PEÑAFIEL
CARGO DEL REPRESENTANTE:	RECTOR
EMAIL DE NOTIFICACIÓN:	<a href="mailto:bquijanop@gmail.com">bquijanop@gmail.com</a>

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	RICHARD BENJAMIN QUIJANO PEÑAFIEL
CARGO DEL RESPONSABLE:	RECTOR
FECHA DE DESIGNACIÓN:	1/8/2019

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	NAVARRETE GUAMAN MARIA ALEXANDRRA
CARGO DEL RESPONSABLE:	DOCENTE CATEGORÍA G
FECHA DE DESIGNACIÓN:	24/2/2023

DATOS DEL INFORME PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
FECHA DE INICIO:	1/1/2022
FECHA DE FIN:	1/2/2023

COMPETENCIAS Y FUNCIONES	
DER. ENTRE:COMPETENCIAS/FUNCIONES/COMPETENCIAS EXC	FUNCIÓN OBJETIVO
EXCLUSIVA	PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS REQUERIMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, ASÍ COMO LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO A LA LEY

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO	
DESCRIBA EL OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL	
Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad	

EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA	ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	COMPETENCIAS		META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE COMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
		TIPO DE COMPETENCIAS	DESCRIPCIÓN COMPETENCIAS	NO.META	DESCRIPCIÓN DE LA META		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS		
Objetivo Estratégico 6: Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad	EXCLUSIVA	PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y LOS REQUERIMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN, ASÍ COMO LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESTINADOS AL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO, DE ACUERDO A LA LEY	116	LOGRAR QUE EL 98% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PROMOVIDOS	98%	88,79%	Durante el periodo 2021-2022 se matricularon 1614 estudiantes de los cuales fueron promovidos directamente 1433 estudiantes que corresponde al 88,79%, por lo que la meta se cumple en su totalidad. Se cumplió con todas las actividades en los cuatro componentes: Ejecución de Procesos de Gestión Administrativa, Proyecto Bachillerato Internacional, Procesos de Gestión Pedagógica, Gestión de Seguridad Escolar, Sistema Integral de Gestión de Riesgos Escolares, Componente de Convivencia Escolar y Cooperación.	Impulsar el proceso educativo mediante acciones que mejoren los mecanismos de enseñanza pedagógica transformadora, para de esta manera evitar la deserción escolar y garantizar la continuidad educativa de los estudiantes.	
				EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS - UE BENALCAZAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	100%	98,50%	Se ejecuto durante el año 2022 el valor de \$ 297.183,57 valor que corresponde a la adquisición de bienes, prestación de servicios y contratación de obras según (POA Y PAC).	Fortalecer la calidad de servicio educativo municipal a través de la dotación de herramientas, equipos, insumos, servicios de mantenimiento de infraestructura y tecnología, que permitan el buen desarrollo de las políticas de funcionamiento.	
				EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL - UE BENALCAZAR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL	100%	85,88%	La Dirección de Recursos Humanos ejecuto durante el año 2022, el valor de \$ 1.253.512,20 que corresponde al pago de remuneraciones unificadas (LOSEP), remuneraciones magisterio (LOEI), sueldo y salarios (CODIGO DE TRABAJO), más los beneficios de ley.	Funcionarios motivados y más productivos con el pago de remuneraciones unificadas (LOSEP), remuneraciones magisterio (LOEI), sueldo y salarios (CODIGO DE TRABAJO), más los beneficios de ley.	

PLAN DE DESARROLLO:		
PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)		
DESCRIBA LOS OBJETIVOS/ OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Obj 2: Crear las condiciones a través de la implementación de políticas intersectoriales que permitan contar con un QUITO PARA COMPARTIR; y ser un distrito más equitativo, solidario, seguro, inteligente, democrático, ambientalmente sostenible, generador de empleo, promotor de emprendimientos, turismo y cultura, potenciando el conocimiento, capacidades y destrezas de la comunidad. / EJE SOCIAL	98,41%	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.500 bienes culturales patrimoniales del DMQ inventariados.</li> <li>146.317 personas beneficiadas con la recuperación de espacios públicos.</li> <li>12.495 víctimas atendidas en asuntos vinculados con la seguridad pública.</li> <li>612.610 atenciones ambulatorias en las unidades de salud del DMQ.</li> <li>4.596 adolescentes participando en actividades de promoción de la salud.</li> <li>35.791 animales de compañía esterilizados.</li> <li>26.400 usuarios cuentan con tamizaje nutricional, identificación de riesgo y consejería nutricional individualizada.</li> <li>6.500 muestras de alimentos procesadas con generación de datos analíticos microbiológicos.</li> <li>51.977 personas concientizadas en convivencia responsable con la fauna urbana en el dm.</li> <li>9.996 operativos de control ejecutados en cumplimiento de la normativa metropolitana en beneficio a la ciudadanía del DMQ.</li> </ul>

**IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:**

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	Constitución de la República del Ecuador. El Art. 347, numeral 1 menciona que será responsabilidad del Estado: "Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas". El artículo 26 de la Constitución de la República, que establece que "la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de política pública y de la inversión estatal, garantizar la igualdad e inclusión social, condiciones indispensables para el buen vivir".	El 6% de la población estudiantil afro ecuatoriana, indígenas, montubios y forman parte de la comunidad educativa garantizando la permanencia educativa. Se fomenta el respeto a la indumentaria de las niñas/niños y adolescentes de nacionalidades y pueblos, indígenas en la Unidad Educativa sin la obligatoriedad del uniforme, para fortalecer la identidad cultural. A través de la base curricular institucional se destaca la participación e integración de la población afro descendiente, indígenas y montubios que forman parte de la comunidad en mención del respeto de su diversidad. 06 estudiantes beneficiados con ayudas económicas pertenecientes al cuadro de honor a través de la Beca Alfredo Pareja Discaneco, 10 estudiantes beneficiados por su condición de vulnerabilidad con la beca de la Municipalidad y 4 estudiantes beneficiados por méritos deportivos con la Beca Luis Caldeira Calderón.	Los resultados presentados contribuyen en el cumplimiento de las siguientes secciones de la Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos: Eje 5. Derechos Económicos OBJETIVO: Promover la igualdad, la inclusión y no discriminación de las nacionalidades indígenas y pueblos afro ecuatoriano y montubio, en el marco de la vigencia plena de sus derechos colectivos, políticos, académicos, sociales, territoriales y culturales, como fundamento de la construcción del Estado plurinacional. Eje 2- Derechos colectivos Política: Promover el respeto y reconocimiento de las nacionalidades y pueblos, sus formas de convivencia, autogobierno, organización social y de justicia, para garantizar el ejercicio de los derechos colectivos, la paz y la sostenibilidad entre los diversos.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	Constitución de la República del Ecuador. El Art. 347, numeral 1 menciona que será responsabilidad del Estado: "Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas". El artículo 26 de la Constitución de la República, que establece que "la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de política pública y de la inversión estatal, garantizar la igualdad e inclusión social, condiciones indispensables para el buen vivir".	Elaboración sobre una adecuada alimentación digna a padres de familia de la Comunidad Educativa para una adecuada elaboración de las loncheras en los niños y niñas. Seguimiento Programa Educando en Familia, Módulo Educación Sexual con el objetivo de dar a conocer modos de prevención y autocuidado en las familias. Alineados a las Unidades de Salud y sus unidades satélites ejecución actividades de programas y proyectos de salud referentes a la prevención, promoción y protección de salud orientados a garantizar el derecho a vivir en condiciones y ambientes saludables; mediante servicios integrales de atención por ciclo de vida de sus habitantes con la implementación del plan integral de promoción de la salud a través del Ministerio de Educación. Procesos de Detección (Hoja de ruta) apertura de fichas acumulativas Psicosocial, Identificación de situaciones de vulnerabilidad en estados de desnutrición, destacando que se supera esta condición.	Los resultados presentados contribuyen a la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional: Propuesta de Política: Reducir la malnutrición y promover las prácticas de vida saludable en los niños, niñas y adolescentes. Propuesta de política: Combatir la desnutrición y la malnutrición, y promover prácticas de vida saludable en niñas, niños y adolescentes. Propuesta de Política: Prevenir el embarazo adolescente, los factores de riesgo y las infecciones de transmisión sexual (en particular el VIH) mediante la promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	Constitución de la República del Ecuador. El Art. 347, numeral 1 menciona que será responsabilidad del Estado: "Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas". El artículo 26 de la Constitución de la República, que establece que "la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de política pública y de la inversión estatal, garantizar la igualdad e inclusión social, condiciones indispensables para el buen vivir".	Implementación del plan de atención integral para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad y con dificultades específicas de aprendizaje, con el fin de garantizar una educación basada en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el desarrollo de un currículo inclusivo. Establecer estrategias de atención y acompañamiento a los estudiantes que se enmarcan dentro de los procesos inclusivos en pro de la mejora de su rendimiento escolar. Se garantizó la permanencia de los estudiantes con NEE a través procesos inclusivos, relacionados con principios que generen adaptabilidad de esta población. Cumplir con los lineamientos emitidos por el MINEDUC para la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad y en situación de vulnerabilidad durante el período de suspensión de las actividades escolares presenciales y de forma virtual por el COVID-19 en la comunidad educativa.	Los resultados presentados contribuyen en los siguientes puntos de la Agenda Nacional para la Discapacidad: Impulsar la inclusión laboral de Personas con Discapacidad en las Unidades Educativas. Eje: Educación y Formación para la vida Objetivo: Mejorar la calidad de la educación inclusiva y especializada en los niveles: inicial, básico y bachillerato. EJE: Sensibilización y Toma de Conciencia. Objetivo: Sensibilizar a la ciudadanía sobre los derechos y potencialidades de las Personas con Discapacidad.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	Constitución de la República del Ecuador. El Art. 347, numeral 1 menciona que será responsabilidad del Estado: "Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas". El artículo 26 de la Constitución de la República, que establece que "la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de política pública y de la inversión estatal, garantizar la igualdad e inclusión social, condiciones indispensables para el buen vivir".	Se fortalecieron las capacidades preventivas en la UEMS Benalcázar, familia y comunidad, integrando a los distintos actores públicos y privados en un trabajo interdisciplinario que coadyuve los factores de protección y reduzca los factores de riesgo, frente al consumo de sustancias psicoactivas. -Capacitación a docentes, padres de familia, estudiantes sobre rutas y protocolos y procesos preventivos en espacios digitales. En la institución educativa existen espacios seguros desde la virtualidad en ámbitos educativos, familiares y sociales fortaleciendo factores de protección, autoestima, optimismo, soportes emocionales y de autocuidado. Se logra la Resolución Pacifica de Conflictos/ autoridades, docentes, estudiantes y padres de familia. El fomentar la revalorización de habilidades para la vida facilitó los procesos de fortalecimiento y promoción al buen trato en todos los ámbitos.	Los resultados presentados contribuyen en los siguientes puntos de la Agenda Nacional para la Igualdad de Género: Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía. Política 7.4 Institucionalizar una administración pública democrática, participativa, incluyente, intercultural y orientada hacia la ciudadanía, basada en un servicio meritocrático profesionalizado que se desempeñe en condiciones dignas. Eje 1: Autonomía y cultura de paz 1.1 Una vida libre de violencia
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	NO			

#### MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	NO		
AUDIENCIA PÚBLICA	NO		
CABILDO POPULAR	NO		
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO		
SILLA VACÍA	NO		
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO		
OTROS	NO		

#### ASAMBLEA CIUDADANA

MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	EXISTE UNA ASAMBLEA CIUDADANA EN SU TERRITORIO	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PLANIFICÓ LA GESTIÓN DEL TERRITORIO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA CIUDADANA	¿EN QUÉ FASES DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPARON LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS Y CÓMO?	QUE ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL(DEFINICIÓN EXTRAÍDA DE LA LOPC, ART. 65)	NO	NOMBRE EMAIL TELEFONO	N/A N/A N/A	N/A N/A N/A	REPRESENTACIÓN TERRITORIAL GRUPOS DE INTERÉS ESPECÍFICO, GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, GRUPOS ETARIOS, GEMIAL, SOCIO ORGANIZATIVA, UNIDADES BÁSICAS DE PARTICIPACIÓN, OTROS	N/A

#### MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	NO	0	
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	NO	0	
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	NO	0	
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO	0	
OTROS	NO	0	

#### PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

##### FASE 1

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PRESENTÓ LA LISTA DE TEMAS SOBRE LOS QUE DESEA SER INFORMADA	SI	Participación de la ciudadanía (padres de familia y publico en general) desde la convocatoria directa	<a href="https://educacion.quito.gov.ec/unidades/sebastiandebenalcazar/imagenes/Rendicion">https://educacion.quito.gov.ec/unidades/sebastiandebenalcazar/imagenes/Rendicion</a>	
2. LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DEL TERRITORIO Y LA ENTIDAD CREARON EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR Y FACILITAR EL PROCESO	SI	Con Memorando Nro. GADDMQ-UEMSB-2023-072-M de fecha 24 de febrero de 2022, se realizó la conformación del equipo para la organización del proceso de Rendición de Cuentas 2022	<a href="https://educacion.quito.gov.ec/unidades/sebastiandebenalcazar/imagenes/Rendicion%20de%20Cuentas/2022/Designacion%20Equipo%20RDC%20actas.pdf">https://educacion.quito.gov.ec/unidades/sebastiandebenalcazar/imagenes/Rendicion%20de%20Cuentas/2022/Designacion%20Equipo%20RDC%20actas.pdf</a>	
3. EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) CONFORMARON 2 SUBCOMISIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO, UNA LIDERADA POR LA ENTIDAD Y UNA LIDERADA POR LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA CIUDADANA.	SI	Con Memorando Nro. GADDMQ-UEMSB-2023-00135-M y Memorando GADDMQ-UEMSB-2023-00136-M de fecha 21 de abril de 2023, se realizó la conformación de las Comisiones Técnicas 1 y 2 para el proceso de Rendición de Cuentas 2022	<a href="https://educacion.quito.gov.ec/unidades/sebastiandebenalcazar/imagenes/Rendicion%20de%20Cuentas/2022/Conformacion%20Comisiones%20Mixtas%20Actas.pdf">https://educacion.quito.gov.ec/unidades/sebastiandebenalcazar/imagenes/Rendicion%20de%20Cuentas/2022/Conformacion%20Comisiones%20Mixtas%20Actas.pdf</a>	

**FASE 2**

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	SI	Acta de Reunión UEEMS-2023-05	<a href="https://educacion.quito.gob.ec/unidades/sebastiandebenalcasar/images/Rendicion%20de%20Cuentas/2022/Informe%20Narrativo%20Acta_ok.pdf">https://educacion.quito.gob.ec/unidades/sebastiandebenalcasar/images/Rendicion%20de%20Cuentas/2022/Informe%20Narrativo%20Acta_ok.pdf</a>	
2. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REDACTÓ EL INFORME PARA LA CIUDADANÍA, EN EL CUAL RESPONDIÓ LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y MOSTRÓ AVANCES PARA DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD Y OTRAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	SI	Informe Narrativo	<a href="https://educacion.quito.gob.ec/unidades/sebastiandebenalcasar/images/Rendicion%20de%20Cuentas/2022/Informe%20Narrativo%20Acta_ok.pdf">https://educacion.quito.gob.ec/unidades/sebastiandebenalcasar/images/Rendicion%20de%20Cuentas/2022/Informe%20Narrativo%20Acta_ok.pdf</a>	
3. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD LLENÓ EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	Formulario Entidades Vinculadas		
4. TANTO EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS, COMO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA FUERON APROBADOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD	SI	Se elaboró el informe de rendición de cuentas en base a la información proporcionada por las áreas		
5. LA ENTIDAD ENVÍO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y A LA ASAMBLEA CIUDADANA.	SI	MEMORANDO N° GADDMQ-UEMSB-2023-145 entrega informe y formulario Rendición de Cuentas 2022 a la Asamblea de Quito		

**FASE 3**

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD DIFUNDIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE QUÉ MEDIOS	SI	Redes sociales (facebook - instagram)	<a href="https://drive.google.com/file/d/1avWmyeCsUmQX3T9nT9YfYTa-Kfb2kfi/view">https://drive.google.com/file/d/1avWmyeCsUmQX3T9nT9YfYTa-Kfb2kfi/view</a>	
2. LA ENTIDAD INVITÓ A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA	SI	Convocatoria	<a href="https://drive.google.com/file/d/1avWmyeCsUmQX3T9nT9YfYTa-Kfb2kfi/view">https://drive.google.com/file/d/1avWmyeCsUmQX3T9nT9YfYTa-Kfb2kfi/view</a>	
3. LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL Y, ADICIONALMENTE, SE RETRANSMITÓ EN VIVO, A TRAVÉS DE PLATAFORMAS INTERACTIVAS	SI	Presencial	<a href="https://educacion.quito.gob.ec/unidades/sebastiandebenalcasar/images/Rendicion%20de%20Cuentas/2022/Difusion%20del%20Informe%20de%20Rendicion%20de%20Cuentas%202022.pdf">https://educacion.quito.gob.ec/unidades/sebastiandebenalcasar/images/Rendicion%20de%20Cuentas/2022/Difusion%20del%20Informe%20de%20Rendicion%20de%20Cuentas%202022.pdf</a>	
4. LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA OYÓ CON UN TIEMPO DE EXPOSICIÓN EN LA AGENDA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD	SI	lista desplegado: 0-3 minutos (intervención de los ciudadanos) 0-40 minutos (intervención en mesas temáticas)		
5. UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA PRESENTÓ SUS OPINIONES, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD EXPUSO SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Se elaboró el informe de rendición de cuentas en base a la información proporcionada por las áreas.		
6. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD RESPONDIÓ LAS DEMANDAS CIUDADANAS	SI	Se elaboró el informe de rendición de cuentas en base a la información proporcionada por las áreas.		
7. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO O COMISIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEBATAN Y ELABOREN LAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD	SI	Se elaboró el informe de rendición de cuentas en base a la información proporcionada por las áreas.		
8. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANÍA - RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DE CADA MESA QUE SE PRESENTARON EN PLENARIA	SI	Se elaboró Matriz para recolección de Información de Mesa Temática con el registro de Asistentes a la mesa temática		
9. LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS / ASAMBLEA CIUDADANA FIRMARON EL ACTA EN LA QUE SE RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE SE PRESENTARON EN LA PLENARIA	SI	Se elaboró Matriz para recolección de Información de Mesa Temática con el registro de Asistentes a la mesa temática		

**FASE 4**

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD ELABORÓ UN PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR SUGERENCIAS CIUDADANAS EN SU GESTIÓN	NO			
2. LA ENTIDAD ENTREGÓ EL PLAN DE TRABAJO A LA ASAMBLEA CIUDADANA AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN PARA SU MONITOREO	NO			

**DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:**

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	N° DE USUARIOS	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO
3/5/2023									

**DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA:**

DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA	SE TRANSFORMÓ EN COMPROMISO EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS?	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea/Ciudadanía)

**CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea / ciudadanía)
Plan de Trabajo Alcalde Santiago Guarderas. Obj 2: Crear las condiciones a través de la implementación de políticas intersectoriales que permitan contar con un QUITO PARA COMPARTIR; y ser un distrito más equitativo, solidario, seguro, inteligente, democrático, ambientalmente sostenible, generador de empleo, promotor de emprendimientos, turismo y cultura, potenciando el conocimiento, capacidades y destrezas de la comunidad. / EJE SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>1.500 bienes culturales patrimoniales del DMQ inventariados.</li> <li>146.317 personas beneficiadas con la recuperación de espacios públicos.</li> <li>12.495 víctimas atendidas en asuntos vinculados con la seguridad pública.</li> <li>612.610 atenciones ambulatoria en las unidades de salud del DMQ.</li> <li>4.596 adolescentes participando en actividades de promoción de la salud.</li> <li>35.791 animales de compañía esterilizados.</li> <li>26.400 usuarios cuentan con tamizaje nutricional, identificación de riesgo y</li> </ul>	98,41%	

--	--	--	--

**DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:**

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONAL	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE MEDIO	MONTO	MINUTOS
Radio	0							
Prensa	0							
Televisión	0							
Medios digitales	0							

**TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:**

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	<a href="https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/ley-transparencia/">https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/ley-transparencia/</a>
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M, DEL ART. 7 DE LA LOTAIP	SI	

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL**

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:**

TIPO DE EJECUCIÓN (PROGRAMA Y/O PROYECTO, META, AREA)	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		1.761.291,76	1.550.695,77	<a href="file:///C:/Users/iamores/Downloads/Presupuesto%20Institucional%20UEMSB_ok-1.pdf">file:///C:/Users/iamores/Downloads/Presupuesto%20Institucional%20UEMSB_ok-1.pdf</a>
SUB SISTEMA EEDUCATIVO MUNICIPAL		131.366,00	123.115,31	<a href="file:///C:/Users/iamores/Downloads/Presupuesto%20Institucional%20UEMSB_ok-1.pdf">file:///C:/Users/iamores/Downloads/Presupuesto%20Institucional%20UEMSB_ok-1.pdf</a>

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:**

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
1.892.657,76	1.761.291,76	1.550.695,77	131.366,00	123.115,31	88,44%

**PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:**

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, INFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, REGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES	1	600,00	0	0,00	<a href="file:///C:/Users/iamores/Downloads/Procesos%20de%20Contratacion%20Publica%202022-1.pdf">file:///C:/Users/iamores/Downloads/Procesos%20de%20Contratacion%20Publica%202022-1.pdf</a>
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	26	135.867,84	26	135.867,84	<a href="file:///C:/Users/iamores/Downloads/Procesos%20de%20Contratacion%20Publica%202022-1.pdf">file:///C:/Users/iamores/Downloads/Procesos%20de%20Contratacion%20Publica%202022-1.pdf</a>
INFIMA CUANTIA	25	71.920,04	25	71.920,04	<a href="file:///C:/Users/iamores/Downloads/Procesos%20de%20Contratacion%20Publica%202022-1.pdf">file:///C:/Users/iamores/Downloads/Procesos%20de%20Contratacion%20Publica%202022-1.pdf</a>
MENOR CUANTIA OBRAS	1	15.000,00	1	15.000,00	<a href="file:///C:/Users/iamores/Downloads/Procesos%20de%20Contratacion%20Publica%202022-1.pdf">file:///C:/Users/iamores/Downloads/Procesos%20de%20Contratacion%20Publica%202022-1.pdf</a>
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	3	114.290,00	3	114.290,00	<a href="file:///C:/Users/iamores/Downloads/Procesos%20de%20Contratacion%20Publica%202022-1.pdf">file:///C:/Users/iamores/Downloads/Procesos%20de%20Contratacion%20Publica%202022-1.pdf</a>

**ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:**

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
DONACIONES REALIZADAS	N/A		

**INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO**

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNAI-AI-0502-2018	OFICIO NRO. GADDMQ-SERD-UEMSB-2022-01100-0	100	3	<a href="file:///C:/Users/iamores/Downloads/Incorporacion%20de%20Recomendaciones-1.pdf">file:///C:/Users/iamores/Downloads/Incorporacion%20de%20Recomendaciones-1.pdf</a>
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS.					
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES.					
SUPERINTENDENCIA DE COMUNICACIONES.					
DEFENSORÍA DEL PUEBLO.					
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.					
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.					
SUPERINTENDENCIA DE CONTROL DEL PODER DE MERCADO.					
CONSEJO DE REGULACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.					
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.					
CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR					



**APROBACIÓN  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS, AÑO 2022**

Quito, D.M., 24 de abril de 2023

**Magíster  
Gloria Arias Vivanco  
RECTORA ( S ) DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL  
SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR**

Señora Rectora:

Remito en físico para su conocimiento, análisis y aprobación el *Formulario de Informe de Rendición de Cuentas Instituciones Vinculadas al GAD e Informe Narrativo final de Rendición de Cuentas 2022* del GAD del Distrito Metropolitano de Quito – Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar.

El presente documento ha sido elaborado en base a toda la normativa legal vigente, con especial atención a las disposiciones de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, su reglamento de aplicación, el reglamento de rendición de cuentas y la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para Gobiernos Autónomos Descentralizados emitida por el Consejo de Participación Ciudadana.

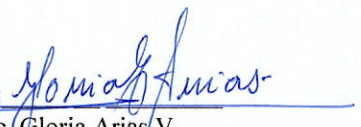
Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



**Lic. Alexandra Navarrete  
RESPONSABLE REGISTRO INFORME  
RENDICIÓN DE CUENTAS**

NOTIFICACIÓN DE RAZON: APROBADO:



MSc. Gloria Arias V.  
RECTORA ( S )  
24/04/2023

MEMORANDO N° GADDMQ-UEMSB-2023-145

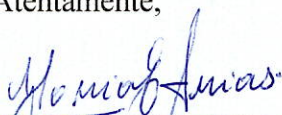
**PARA:** Sr. Carlos Jácome  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE PPF**  
**DE:** MSc. Gloria Arias  
**RECTORA ( s)**  
**ASUNTO:** ENTREGA INFORME NARRATIVO RDC 2022  
**FECHA:** DM Quito, 24 de abril de 2023

Me refiero a la Resolución No.CPCCS-PLE-SG-069-2021-476; del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, la cual establece el reglamento del proceso de rendición de cuentas 2022 de conformidad a la Planificación emitida por el CPCCS, me permito entregar el Informe Narrativo del GAD del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar.

Al respecto, dando cumplimiento al literal al literal c) de la Fase 2 sobre la "Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional", el cual establece, que el informe narrativo de gestión y el formulario serán entregados a la Asamblea de Quito, máxima instancia de Participación Ciudadana; me permito informar que la institución ha dado cumplimiento a dicha actividad.

Con sentimientos de alta estima.

Atentamente,



MSc. Gloria Arias V.  
**RECTORA ( e)**

Acción	Siglas responsables	Siglas unidades	Fecha
Elaborado por:	M. Correa	REC	2023-04-24
Revisado por:	G. Arias	REC	2023-04-24
Aprobado por:	G. Arias	REC (e)	2023-04-24